

PABLO FUENTES HERNÁNDEZ\*  
GONZALO RODRÍGUEZ PAILLAPE\*\*

ESCUELAS STANDARD EN LA ARAUCANÍA.  
UN CASO DE MODERNIDAD COMO ESTETIZACIÓN POLÍTICA DURANTE  
EL PRIMER GOBIERNO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, (1927-1931)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este trabajo examina la importancia de los procesos sociales –propios del impulso de modernización del Estado emprendido bajo el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo– que rodearon la gestación de obras de arquitectura institucional como expresión de una estetización política. Para ello se utilizaron fuentes primarias y secundarias que permitieron descubrir una serie de obras de arquitectura institucional que sentaron los orígenes de la modernización y estandarización de edificios escolares en Chile a comienzos del siglo XX. Los resultados develaron el significativo rol que desempeñó The Foundation Company, empresa estadounidense responsable de las escuelas Standard, que fueron expresiones de estetización política que trazaron las líneas rectoras de la arquitectura educacional en Chile en las siguientes cinco décadas.

**Palabras clave:** Chile, La Araucanía, siglo XX, arquitectura educacional, estetización política, modernidad, The Foundation Company

ABSTRACT

This paper examines the importance of the social processes –inherent to the drive to modernise the state undertaken under the first government of Carlos Ibáñez del Campo– that surrounded the gestation of works of institutional architecture as an expression of political aestheticisation. Primary and secondary sources were used to uncover a series of works of institutional architecture that laid the foundations for the modernisation and standardisation of school buildings in Chile at the beginning of the twentieth century. The results revealed the significant role played by The Foundation Company, the American company responsible for the Standard Schools, which were expressions of political

---

\* Doctor en Arquitectura por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, España. Docente Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6628-6724> Correo electrónico: [pfuentes@ubiobio.cl](mailto:pfuentes@ubiobio.cl)

\*\* Arquitecto, Máster en Economía Urbana y Máster en Historia y Crítica en Arte y Arquitectura, Universidad Mayor, Santiago de Chile. Docente carrera de Arquitectura, Facultad de Ciencias Sociales y Artes, Universidad Mayor, Temuco, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9546-8241> Correo electrónico: [ruben.rodri-guezp@umayor.cl](mailto:ruben.rodri-guezp@umayor.cl)

<sup>1</sup> Este artículo es resultado del proyecto Fondecyt 1210592: “Arquitectura y ciudad en La Frontera. La consolidación del Estado nación en La Araucanía, 1883-1974”.

aestheticisation that set the guidelines for educational architecture in Chile for the following five decades.

**Keywords:** Chile, La Araucanía, twentieth century, educational architecture, political aestheticisation, modernity, The Foundation Company

Recibido: octubre de 2022

Aceptado: julio de 2023

## INTRODUCCIÓN

Una de las dificultades habituales que impone la comprensión de la modernidad, como fenómeno, es el incurrir en intentos de definición. Tal dificultad encuentra en la arquitectura nuevos bríos ante la tendencia, tan acostumbrada en esta disciplina, de clasificar sus distintas expresiones de acuerdo con atributos de la imagen de la obra. Es entonces que el entendimiento de la modernidad en arquitectura suele concebir de forma implícita el reconocimiento de lo moderno al alero de una voluntad de categorizar la presencia de elementos formales o espaciales propios de un estilo en particular. Esta caracterización, que descansa en lo descriptivo, ha sido una constante presente en la mayor parte de los estudios desarrollados al respecto.

“En la mayoría de los trabajos –incluso en aquellos de corte panorámico– el mayor esfuerzo ha sido puesto en la construcción de una base documental más o menos sólida, mientras los enfoques histórico-interpretativos han permanecido ausentes o son simplemente débiles [...]. Mientras la construcción del catálogo está regida por un orden clasificatorio, taxonómico, la construcción del debate pertenece a otro orden, está reglado por el sentido”<sup>2</sup>.

La traslación que implica dejar de asumir la modernidad arquitectónica como estilo para entenderla más bien como una complejidad nos sitúa en un plano similar al de la distinción de Hans-Georg Gadamer entre *palabra* y *concepto*: si la palabra aspira a la univocidad, los conceptos son polisémicos y controvertidos. Si las palabras –y los estilos– son definibles, los conceptos –y las complejidades– son interpretables<sup>3</sup>. Este cambio de modalidad de comprensión de la modernización de la arquitectura educacional dirige el estudio hacia la interpretación de su sentido dentro de la compleja –y poco documentada– trama de relaciones sociales, políticas y económicas de la cual es parte.

<sup>2</sup> Hugo Mondragón, *El discurso de la arquitectura moderna. Chile 1930-1950. Una construcción desde las publicaciones periódicas*, tesis doctoral, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2010.

<sup>3</sup> La distinción entre ambas ideas, palabras y conceptos proviene de la tradición hermenéutica, ver Martin Heidegger, *Ser y Tiempo*, traducción de Jorge Rivera, Madrid, Editorial Trotta, 2012, parágrafo 6, pp. 40-47. Esta distinción ha sido desarrollada dentro de la historia conceptual por Reinhart Koselleck. Véase Faustino Oncina, “Estudio introductorio”, en Horst Stuke, Reinhart Koselleck y Hans Ulrich Gumbrecht, *Ilustración, progreso, modernidad*, Madrid, Editorial Trotta, 2021, p. 15.

Para resarcir esta carencia historiográfica el estudio se apoyará en las fuentes de la arquitectura de la época: las publicaciones periódicas ligadas a la arquitectura, al arte y a la construcción, centrándonos con especial cuidado en las que circularon durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo entre 1927 y 1931<sup>4</sup>. También se centrará en las fuentes de carácter más político, como los mensajes presidenciales de la época y documentos del tipo “carta de presentación nacional”, como lo fue el libro editado en 1929 para la Exposición Iberoamericana en Sevilla<sup>5</sup>. A partir del trabajo compilatorio —de una documentación a la vez esquiva y escasa—, se dirigirá una lectura de las relaciones complejas de un particular momento de la historia de Chile cuyas marcas se registraron, justo, en un hecho arquitectónico: la arquitectura educacional pública como expresión de un Estado que se dio sin ambages a la tarea de conjugar tanto lo moderno como lo autoritario.

Es objetivo de este estudio desplazar las habituales preguntas referidas a estilismos atribuibles al léxico de la modernidad, para trasladar la atención en atender a ciertos procesos sociales de orden más complejo que rodean a la gestación de estas obras, entre los cuales podemos destacar la expresión en la arquitectura educacional de una ideología de poder.

La comprensión de esta complejidad se logrará concibiendo a la arquitectura como discurso de época, entendiendo por discurso al medio de reproducción de una *ideología* y, por tal, al fundamento de sentido que define a las prácticas sociales respectivas<sup>6</sup>. En este trabajo la *ideología* abordada es el imaginario sociopolítico del *Chile Nuevo* —el cual unificaba valores de sentido patrio, austeridad y sacrificio, a la par de la ponderación de una austera y eficiente administración fiscal como atributos del progreso nacional— propuesto y puesto en marcha bajo el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931). En tanto el *discurso* corresponderá a una arquitectura emergente: la *arquitectura educacional*, con un lenguaje que representaba con clara legibilidad visual la “reforma integral de la enseñanza” que el Estado llevó a cabo, con especial énfasis en posicionar ciertos valores como la austeridad y estoicismo cívico, propios de la ideología del *Chile Nuevo*<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Al respecto, la principal fuente es la revista de *Arquitectura y Arte Decorativo*, surgida en enero de 1929 bajo el alero de la Asociación General de Arquitectos de Chile y cuya línea editorial era progubernamental.

<sup>5</sup> Si bien se trata de un texto propagandístico, de circulación internacional, su consideración resulta de utilidad en la tarea de develar los propósitos del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo respecto de la imagen que se buscaba proyectar.

<sup>6</sup> Teun van Dijk, *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel, 2003.

<sup>7</sup> Carlos Ibáñez del Campo, *Discurso en sesión de las dos cámaras reunidas el 21 de mayo*, Biblioteca del Congreso Nacional (en adelante BCN), 1927, p. 8. El ideario del *Chile Nuevo* ha sido abordado en Harry Scott, *Pensando el Chile Nuevo*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2009.

Si bien no existe una declaración oficial del concepto de *Chile Nuevo* como lema de gobierno, sí se menciona en una carta de Carlos Ibáñez del Campo dirigida a Guillermo Edwards Matte, muy difundida en la prensa, en marzo de 1929:

“hube de resolverme a tomar la dirección general del gobierno, debiendo dejar a un lado mi repugnancia por aparecer en primera fila [...]. En el gobierno me he hecho acompañar de gente de buena voluntad, dispuesta a todo, a trueque de salir triunfante en la demanda, jóvenes capaces, con mentalidad nueva para apreciar las soluciones. Tengo absoluta fe en que estamos en el verdadero camino de la salvación de nuestra tierra. Mi propósito no es otro que el abarcar dos o tres puntos que estimo fundamentales para la formación del Chile Nuevo, como se ha dado en llamar, a la aspiración de sentir a la patria encauzada por normas prácticas y morales:

1. Gastar menos de lo que ganamos, disminuyendo apreciablemente nuestra máquina burocrática, inflada por los intereses políticos.
2. Formar en nuestros ciudadanos una nueva mentalidad nacional de sobriedad, honradez y austeridad en las costumbres, gastos y vida social.
3. Infiltrar en nuestro país, por todos los medios a nuestro alcance, el sentimiento nacionalista, aun cuando en este esfuerzo nos volvamos chauvinistas. ¡No importa! ¡Vivir con lo nuestro, usar las cosas chilenas, nacionalizarnos hasta el máximo!”<sup>8</sup>.

Durante la década de 1920 se fue gestando una concepción política del Estado como ente de mayor actividad tutelar en el resguardo del logro de los objetivos de desarrollo nacional, regulando tanto el liberalismo exacerbado de ciertos grupos como la demagogia de otros. Mario Góngora se refería a este cambio como:

“la concepción de que el Estado debe tener una actitud protectora para todos los estratos de la sociedad, en la medida que estén involucrados en el trabajo material o administrativo, es necesario ir creando nuevos organismos estatales o paraestatales y con ello incrementar cuantitativamente la administración pública”<sup>9</sup>.

Es discutible lo del incremento cuantitativo de la administración pública, pues con Carlos Ibáñez del Campo los hechos expresaron la dirección contraria: la búsqueda de un Estado más pequeño a la vez que eficiente. Bajo esta orientación fue cobrando suma importancia el modelo estadounidense de estandarización.

---

<sup>8</sup> Véase Patricio Bernedo, “Prosperidad económica bajo Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1929. La dimensión internacional de un programa económico de gobierno”, en *Historia*, vol. 24, Santiago de Chile, 1989, p. 13.

<sup>9</sup> La cita de Góngora en: Enrique Brahm García, “La visión de la diplomacia alemana sobre un momento de crisis del régimen de gobierno chileno: la caída del presidente Carlos Ibáñez del Campo en julio de 1931”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXXIII, Valparaíso, Chile, 2011, p. 489.

ESTETIZACIÓN POLÍTICA DURANTE EL PRIMER GOBIERNO  
DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

“De manera análoga a como el artista le imprime su sello a la materia bruta, dándole forma según su ideal de belleza, el gobierno impone su estilo a las masas sin ninguna otra consideración que su perfección creadora”<sup>10</sup>.

El término “estetización de la política” fue acuñado por Walter Benjamin en su ensayo *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* (1936). Se inscribe en el ámbito de la irrupción de las vanguardias artísticas desarrolladas a comienzos del siglo XX, tanto en la práctica creativa como en sus formulaciones teóricas, de este modo, la actitud rupturista con el arte tradicional, las alteraciones de la cultura y su impacto en las formas de singularidad, fueron cuestiones que incidieron en el discurso filosófico de la época. Para Benjamin, las vanguardias artísticas ofrecían cambios revolucionarios en las relaciones entre los medios de producción y la esfera social, de manera que el discurso estético dejaba de pertenecer al ámbito burgués para convertirse argumento de la lucha política. En este aspecto, Benjamin consideró como posibles las tesis del arte del proletariado una vez alcanzado el poder; el arte de la sociedad sin clases; o bien, el arte bajo las nuevas condiciones de producción. Sobre esta última tesis puso atención especial sobre las posibilidades reproducibles del arte, es decir, sostuvo que sus oportunidades de reproducción eran capaces de incrementar su extensión de forma masiva en coherencia con las alternativas colectivistas de la época<sup>11</sup>.

El primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, desarrollado a fines del primer tercio del siglo XX –coincidente con el auge de las vanguardias artísticas–, interesado en controlar y consolidar de forma autoritaria a la nación en todos sus aspectos, prestó gran atención a las unidades de producción y adelantos públicos desarrollados en Chile, producto de la riqueza del salitre y de la marcha del capitalismo, previo a la crisis bursátil de Wall Street de 1929. En este ámbito, y sobre todo respecto del desarrollo educacional, además de los cambios propuestos al modelo educativo chileno de 1927 y 1928, que se verán más adelante, se sumó la idea de reproducir edificios adecuados al modelo que fundaba su acción en una concepción nacionalista renovada del país. En este marco, las posibilidades estandarizadas ofertadas por The Foundation Company en sus edificios, escenifican una idea de estetización política temprana, donde la expresión arquitectónica se ponía al servicio de la construcción de un imaginario levantado desde el Gobierno, desde el poder político, para reafirmar al nacionalismo como fundamento ideológico social.

<sup>10</sup> Diego Paredes, “De la estetización de la política a la política de la estética”, en *Revista de Estudios Sociales*, n.º 34, Colombia, diciembre de 2009, pp. 91-98, disponible en: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/15100?lang=fr#tocto1n1> [fecha de consulta: 23 de agosto de 2023].

<sup>11</sup> Walter Benjamin, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, Editorial Itaca, México, 2003, pp. 37-39.

Las escuelas Standard desarrolladas bajo el mandato de Carlos Ibáñez del Campo serán amparadas por la funcionalización de la eficacia, aunque aparecen determinadas por valores susceptibles de representación y simbolismo masivo. Materializadas las escuelas de forma maciza, con hormigón armado en la mayoría de sus partes, gobernadas morfológicamente por la simetría, altura y solidez, parecen entroncar con unas expresiones que resuelven la inevitable desaparición del mundo neoclásico, entonces todavía a la usanza, ornamentado, opulento y monumental, para reemplazarlo por una construcción algo solemne, durante el primer tercio del siglo XX en Chile. Esta nueva arquitectura estática, severa e imponente, vino a resolver políticamente el enunciado de Ibáñez del Campo sobre los valores masivos y nacionalistas del *Chile Nuevo*, es decir, como se verá, de un país sobrio, ordenado y severo. Estas obras ejercen una anticipación de lo que será llamado *a posteriori* por la historiografía del arte como estetización política.

Esta arquitectura de las escuelas Standard, será la primera expresión de un ideario político estetizado en Chile, cuyo desarrollo tuvo igual duración que el primer gobierno autoritario de Ibáñez del Campo. La brevedad de su existencia, 1927 a 1931, y los limitados ejemplos en los que pudo materializarse, fueron coherentes con un breve momento donde el nacionalismo autoritario estuvo en el foco del desarrollo arquitectónico.

El grupo de tres escuelas Standard construido en Temuco, en el corazón político y administrativo de La Araucanía, concentra estos ideales de estetización política en coherencia con la incorporación definitiva de la región al dominio del Estado chileno. Este hecho está alineado con los ideales del gobierno ibañista que impulsaba el *Chile Nuevo*, que sublima un espíritu nacional moderno: eficaz en sus acciones, homogéneo en lo político y uniforme en lo social.

#### ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN CHILE. INICIOS DE LA ESTANDARIZACIÓN ESCOLAR EN LA ARAUCANÍA

A fines del siglo XIX, la consolidación de la idea de República, de Estado y de nación dirigió su cauce a la educación primaria en Chile como forma de extensión de sus ideales culturales. Aparte de la alfabetización, muchos de sus objetivos estaban mediados por la formación de hábitos de comportamiento e higiene. Entre las primeras medidas educativas estaba la segmentación y secuenciación del tiempo como forma de ordenación pedagógica y, en lo espacial, la paulatina coherencia entre función y espacios específicos<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Ejemplos de lo mencionado pueden encontrarse en: Archivo Fotográfico, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, disponible en: [https://afda.cl/detalle\\_imagen2.php?i=PL-000407&busq=escuela+para+240+alumnos&pag=1&modo=0&v=aca79db47b790ff54931047ed0e18ca9e6e929a6bcc874bde633d-0085ff8e7e648cb8d8fb19157bf7b76e2dab78b7072f5088acebeef508936c3d3e8a0ee6d87&cat=placas](https://afda.cl/detalle_imagen2.php?i=PL-000407&busq=escuela+para+240+alumnos&pag=1&modo=0&v=aca79db47b790ff54931047ed0e18ca9e6e929a6bcc874bde633d-0085ff8e7e648cb8d8fb19157bf7b76e2dab78b7072f5088acebeef508936c3d3e8a0ee6d87&cat=placas) [fecha de consulta: 9 de agosto de 2022].

La historia de la arquitectura escolar en Chile, desde fines del siglo XIX, ha revelado algunos tipos arquitectónicos variados en el contexto urbano. El movimiento higienista reflejado en el Reglamento de 1883 originó detalladas especificaciones relativas al emplazamiento de los edificios, su orientación, dimensiones, capacidad, formas de construcción. Foco de atención especial fueron las salas de clases y los servicios higiénicos<sup>13</sup>. En 1889 el Congreso Pedagógico acusaba las fallas en la infraestructura, entre ellas, la falta de ventilación e iluminación y la carencia de baños adecuados<sup>14</sup>.

El Estado intentó de manera permanente expandir su presencia en el resto del país, incluyendo a las ciudades menores, con el objeto de educar a su población escolar, la mayor parte de las veces, por su falta de recursos, tuvo que disponer de viviendas arrendadas o cedidas. Estas eran edificaciones de madera o de técnicas de tierra que hacían que la identificación morfológica quedara encasillada entre la casa y la escuela. Se trató de una práctica muy extendida y hasta dominante en la implementación de establecimientos educacionales<sup>15</sup>.

La estrategia de construcción de escuelas estatales fue restringida, representativa y altamente simbólica. Ello tuvo repercusión en el desarrollo de establecimientos en los centros urbanos de las ciudades importantes donde sus edificaciones pasaron a constituir hitos relevantes de la estructura urbana. El hecho, sin embargo, no fue tan extendido y la cantidad de establecimientos erigidos fue limitada, alcanzando a ser levantados apenas 183 entre 1888 y 1927. Las nuevas construcciones privilegiaron las *escuelas modelo*, situadas en capitales provinciales y departamentales, para unos doscientos a trescientos alumnos. Fueron instaladas en sitios destacados de la trama urbana “cumpliendo así la función de dar visibilidad y de representar a un Estado que se institucionalizaba”<sup>16</sup>. Su máxima expresión fue la alcanzada por las *escuelas-palacios*, edificios academicistas de representación monumental, para quinientos o seiscientos alumnos. Se trataba de unos pocos edificios de gran categoría urbana ubicados en las ciudades más grandes del país, que celebraban la retórica institucional del Estado republicano, con gran presencia urbana, pero escasa funcionalidad programática. Esta arquitectura, dado sus elevados costos y escasa capacidad de extensión, tuvo un éxito relativo y puntual<sup>17</sup>.

El proyecto educativo en La Araucanía se desarrolló en paralelo al proceso de ocupación del territorio. Se puede decir que un componente esencial de esta empresa fue la educación de escolares nativos, hijos de colonos y chilenos, como un modo de formación cultural y dominio civilizatorio, con el objetivo de acelerar la incorpora-

---

<sup>13</sup> “Reglamento para la enseñanza i régimen interno de las escuelas elementales”, Santiago, mayo de 1883, en *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883, pp. 349-351. También en: Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*. La educación nacional 1880-1930, tomo II, Santiago de Chile, Aguilar Chilena de Ediciones S.A. 2018, pp. 201-202.

<sup>14</sup> Serrano, Ponce de León y Rengifo, *Historia de la...*, *op. cit.*, p. 202.

<sup>15</sup> *Op. cit.*, pp. 200-201.

<sup>16</sup> *Op. cit.*, pp. 121-122.

<sup>17</sup> *Op. cit.*, p. 208.

ción de estos habitantes a un sistema republicano y productivo nacional<sup>18</sup>. Educar a menores de edad en La Araucanía implicaba la proyección de dichos ideales republicanos en el tiempo como forma también de consolidar el Estado. Sin embargo, por las complejas vicisitudes del tardío proceso de ocupación, el proceso educativo fue lento y tardío en esta región.

Al principio de la ocupación, ante la incapacidad del Estado de gestionar establecimientos educacionales en zonas rurales, en especial aquellos destinados a las comunidades mapuche, la labor educacional quedó en su mayoría a cargo de escuelas misionales de franciscanos, capuchinos y anglicanos, que con frecuencia se ubicaban adyacentes a las reducciones, en un contexto de gran pobreza. En la misma zona, pero en el ámbito urbano, surgieron las escuela-colonia, enfocadas en la educación de hijos de colonos extranjeros, de preferencia franceses, alemanes, suizos e ingleses, ubicadas en el contexto de ciudades que prestaban servicios a la población inmigrante y que servían de espacio de encuentro y prolongación de su identidad europea. Estos establecimientos se ubicaron en Malleco, Cautín y Arauco, constituyendo espacios de relevancia e identificación ciudadana.

Para fines del siglo XIX, el Estado chileno promovió la extensión del modelo educativo por todo el territorio con el objeto de uniformar y cohesionar la identidad chilena, propia de una comunidad occidental. La Ley de 1916, resolvió un apoyo económico estatal decidido sobre la base de la emisión de bonos para la construcción de edificios escolares. Autorizaba al presidente a invertir en edificación de escuelas públicas en sitios estatales a través de concursos de arquitectura, con planos y presupuestos aprobados por el Ejecutivo<sup>19</sup>. Así queda demostrado en el Mensaje Presidencial de 1916: “Con verdadero interés estudia el Gobierno la mejor forma de llevar a efecto la lei sobre edificación escolar que acabais de dictar, i la cual espero ha de contribuir eficazmente al desarrollo de la cultura nacional”<sup>20</sup>.

Bajo este amparo legal se promovió la construcción de escuelas estandarizadas para ochenta, ciento sesenta, doscientos cuarenta y trescientos sesenta estudiantes, algunos de cuyos establecimientos se desarrollaron en varias partes del país. La inversión de \$10 000 000 de la época, permitió al gobierno de Juan Luis Sanfuentes levantar veintinueve locales educacionales rurales, de ochenta pupilos cada uno, veinte urbanos, de

---

<sup>18</sup> En efecto, una educación orientada a la utilidad del indígena perseguía su incorporación a la sociedad chilena como sujeto de trabajo. Véase: Segundo Quintriqueo *et al.*, “Formación del profesorado en educación intercultural en América Latina. El caso de Chile”, en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 17, n.º 2, Murcia, España, 2014, p. 203, disponible en: <https://revistas.um.es/reifop/article/view/201/162311> [fecha de consulta: 30 de agosto de 2023].

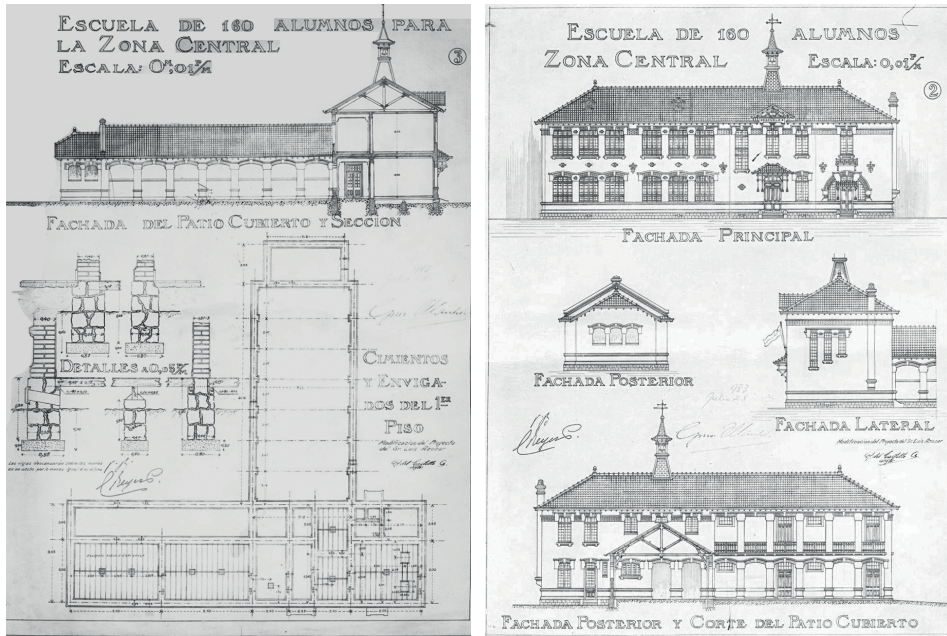
<sup>19</sup> “Ley 3069. Autoriza la emisión de \$10.000,000 en bonos para destinarlos a la edificación de escuelas públicas”, Ministerio de Instrucción Pública, 26 de junio de 1916, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=23710> [fecha de consulta: 30 de agosto de 2022].

<sup>20</sup> Juan Luis Sanfuentes, *Mensaje leído por S. E. el presidente de la República en la sesión de las dos cámaras reunidas el 1º de junio de 1916*, Congreso Nacional, 1916, p. 6, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/22910/8/19160601.pdf> [fecha de consulta: 7 de agosto de 2022].



ciento sesenta estudiantes (como la que se muestra en la figura 1), y ocho grandes establecimientos con capacidad para más de cuatrocientos alumnos<sup>21</sup>.

FIGURA 1  
*Escuela para ciento sesenta alumnos en zona central.*  
*Elevaciones (izq.) y corte, detalles y fundaciones (dcha.)*



Fuente: Archivo Fotográfico Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, disponible en [www.afda.cl](http://www.afda.cl)

El impulso otorgado por esta norma quedó refrendado en las acciones emprendidas por el gobierno en varias ciudades del país:

“En cumplimiento de la ley de edificación escolar se ha iniciado la construcción de numerosas escuelas rurales para 80 alumnos en la zona central del país y de una gran escuela en Santiago; y se preparan los planos para construir escuelas con capacidad para 160 alumnos. Muy pronto se iniciará la construcción de otros grandes establecimientos en los terrenos de propiedad fiscal situados en Santiago, Valparaíso, La Serena, Concepción y demás ciudades principales de la República”<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Cristián Guerrero, Fernando Ramírez e Isabel Torres, “Juan Luis Sanfuentes Andonaegui: 1858-1930. Caudillo del balmacedismo”, disponible en: <https://www.biografiadechile.cl/detalle.php?IdContenido=283&IdCategoría=8&IdArea=32&TituloPagina=Historia%20de%20Chile> [fecha de consulta: 6 de agosto de 2022].

<sup>22</sup> Juan Luis Sanfuentes, *Mensaje leído por S.E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta Nacional, 1917, p. 11, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/22910/10/19170601.pdf> [fecha de consulta: 7 de agosto de 2022].

En 1918 el presidente Sanfuentes matizaba esta decisión involucrando no solo a los edificios escolares sino al profesorado a cargo del funcionamiento del edificio, extendiendo los beneficios de la educación a una concepción espacial y cívica general del país:

“La educación escolar se realiza satisfactoriamente, tomando en consideración los variados factores que ha sido preciso atender para formar los planos y presupuestos de cada edificio en armonía con la capacidad de los terrenos fiscales y las peculiaridades de la respectiva localidad; y, por otra parte, con la necesidad de organizar las construcciones, sometiéndolas a los progresos alcanzados en este importante ramo de los servicios públicos.

Las nuevas escuelas consultan científicamente las mejores instalaciones higiénicas; las distribuciones y elementos más adecuados para el desarrollo físico, moral e intelectual de los alumnos; y las comodidades de profesorado que debe consagrar sus solícitos esfuerzos a la conservación del vigor y pureza de la raza, a la formación del carácter, y al fomento de hábitos de ahorro, de cultura social y de virtudes cívicas de los chilenos”<sup>23</sup>.

En particular, entre los primeros antecedentes de la estandarización de edificios educacionales en La Araucanía, y como parte del proceso de instalación del Estado, se erigieron bajo el gobierno de Sanfuentes al menos tres de estos colegios denominados “Escuela para 160 alumnos para la zona central”, uno en la ciudad de Renaico y dos en Purén<sup>24</sup>. Los planos publicados en el Archivo Fotográfico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sobre este proyecto aparecen firmados por el arquitecto Del Castillo, que son una modificación del proyecto realizado por Luis Azócar<sup>25</sup>. Se trata de un conjunto compuesto de dos cuerpos cubiertos a dos aguas; el principal, para administración y salas de clases, es de dos niveles y coronado por un pináculo; el secundario, para actividades masivas, es de un nivel, ubicado perpendicular al área de acceso. El conjunto es portador de un lenguaje pintoresquista discretamente decorado en sus vanos con aparejos de ladrillo.

El establecimiento erigido en Renaico, emplazado en la esquina nororiente de la Plaza de Armas, es fiel a este proyecto publicado. Es decir, considera un cuerpo principal de dos plantas y un cuerpo perpendicular que se despliega hacia atrás donde se ubica un recinto de uso público (véase, más adelante, figura 3).

---

<sup>23</sup> Juan Luis Sanfuentes, *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. 1º de junio de 1918*, Santiago, Imprenta Lit. y Enc. Fiscal de la Penitenciaría, 1918, p. 9, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegal/es/10221.3/22910/1/19180601.pdf> [fecha de consulta: 7 de agosto de 2022].

<sup>24</sup> Camila Sanzana, *Principios de modernización en el diseño de escuelas en La Araucanía, 1883-1930*, seminario inédito, Concepción, Universidad del Bío-Bío, 2021.

<sup>25</sup> Véase proyecto en figura 1. En los planos no ha sido posible identificar el nombre de pila del arquitecto Del Castillo. Disponible en [https://www.afda.cl/detalle\\_imagen2.php?i=PL-000088&busq=escuela+de+160&pag=1&modo=0&v=1e01aed8d5860233c9c43eee8a8af38fc516c06423c2d0aca0d2b9d97afc4dac035d74d5bebdb88803a82762be20111dc3198bbf2e1fe2608ff55312a6f08ea4&cat=placas](https://www.afda.cl/detalle_imagen2.php?i=PL-000088&busq=escuela+de+160&pag=1&modo=0&v=1e01aed8d5860233c9c43eee8a8af38fc516c06423c2d0aca0d2b9d97afc4dac035d74d5bebdb88803a82762be20111dc3198bbf2e1fe2608ff55312a6f08ea4&cat=placas) [fecha de consulta: 16 de agosto de 2023].

En Purén se advierte un caso especial. En esta ciudad se emplazaron al mismo tiempo dos de estos edificios<sup>26</sup>. Por una parte, la Escuela de Niñas, un edificio con planta y fachadas invertidas respecto del ya mencionado, se emplaza en la esquina surponiente de la Plaza de Armas. Hoy solo existe el cuerpo principal que contribuye a consolidar el espacio público más importante de la ciudad (figura 2). Por otro lado, a la vuelta, en la esquina norponiente de la misma manzana se erige la Escuela de Hombres –hoy Biblioteca Municipal de la ciudad–, de planta invertida respecto al anterior –o sea idéntico al de Renaico–, y compuesto de ambos cuerpos. Esta inversión de la planta confirma no solo su operatividad en la estandarización, sino también su versatilidad.

FIGURA 2

*Escuela de Niñas de Purén, ca. 1920*



Fuente: Ricardo Herrera Floody, *Centenario de 1910. Provincias y comunas de Chile*, Viña del Mar, Editorial Bicentenario, 2010, p. 563, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-127354.html> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2023].

Los tres proyectos constituyen un aporte urbano y de representación simbólica al estar ubicados en el corazón de ambas ciudades, adyacentes a sus plazas de armas<sup>27</sup>. La altura de dos niveles y su expresión arquitectónica, más asociada a centros de mediana

<sup>26</sup> El historiador de Purén, Hernán Cartes, sostiene que ambas escuelas se realizaron gracias a las gestiones del diputado Arturo Alemparte, ministro de Justicia e Instrucción Pública entre octubre de 1917 y enero de 1918, durante el gobierno de Juan Luis Sanfuentes. Entrevista realizada por los autores el 11 de agosto de 2022.

<sup>27</sup> Los edificios de Renaico y de Purén fueron declarados monumento histórico. Véase: Decreto N° 254 de 2011 y Decreto N° 94 de 2018, respectivamente, disponibles en: [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH\\_01265\\_2011\\_D00254.PDF](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_01265_2011_D00254.PDF) y [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/mh\\_01694\\_2018\\_d94.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/mh_01694_2018_d94.pdf) [fecha de consulta: 8 de agosto de 2022].

jerarquía, cumplían con los estándares que relevan la nueva presencia urbana en nuevos territorios (figuras 3, 4 y 5).

FIGURA 3  
*Escuela de Renaico*



FIGURA 4  
*Escuela de Niñas de Purén*



FIGURA 5  
*Escuela de Hombres de Purén*



Fuente: Los autores, 2022.

Este proceso de estandarización, concentrado tempranamente en La Araucanía, revela una intención que propaga en parte de este territorio los deseos estatales por masificar los progresos derivados de la educación y, con ello, la pretendida homogenización social de sus virtudes. Su impronta urbana se ha mantenido hasta la actualidad en la medida en que constituyen los edificios más altos erigidos en Renaico y Purén, pero, sobre todo, porque siguen contribuyendo al desarrollo ciudadano con funciones públicas.

En 1920 la Ley 3.654 sobre Educación Primaria Obligatoria, promulgada en el gobierno de Juan Luis Sanfuentes, avanzó en la obligatoriedad de la educación primaria brindada por el Estado y los municipios, la que además debía ser gratuita y mixta. Entre otros aspectos, este modelo debía velar por las condiciones de salubridad e higiene, en conjunto con la educación física, moral e intelectual de los educandos. En su artículo 22, inciso 3°, establecía que los planes de edificación escolar debían señalar los lugares de construcción y, de ser necesario, con la debida autorización presidencial, adquirir terrenos, edificios, campos de juego y práctica escolar para los establecimientos. En su artículo 32, respecto de las escuelas comunales, especificaba la obligatoriedad de establecer una escuela primaria elemental de hombres y otra de mujeres, por cada mil habitantes. Asimismo, en el artículo 36, indicaba que las escuelas erigidas por municipalidades debían someter a consideración del Consejo de Educación Primaria sus planos, cuestión que hacía extensiva a todo edificio escolar en el artículo 94<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> Dirección Jeneral de Educación Primaria, “Ley 3.654 sobre Educación Primaria Obligatoria”, en *Diario Oficial*, n.º 12.755, Santiago, 26 de agosto de 1920, disponible en:

Se advierte que el presupuesto de 1915 de \$32 800 000 para 2 920 escuelas, creció para 1920 a \$45 000 000, alcanzando a funcionar 3 200 escuelas con una matrícula de 320 000 alumnos. De esta forma, la administración gubernamental sostenía que había levantado construcciones científicas, con apropiadas condiciones higiénicas y diseñadas según los últimos adelantos que la pedagogía moderna señalaba para el eficaz desarrollo físico y moral de los educandos, cuestión que se revelaba a través de edificios construidos en Concepción, Traiguén, Talca, Chillán, Los Ángeles, Linares y Temuco<sup>29</sup>.

En este marco, la ley de 1920 se erigió como una amplia normativa capaz de mejorar la preparación y perfeccionamiento del profesorado, de impulsar la construcción de edificaciones escolares, de desarrollar una educación coherente a la realidad nacional acentuando una educación vocacional, fomentando las oportunidades para todos los niños y niñas del país. En similar sentido propendía la educación de adultos y de mujeres, extendiendo a así los beneficios de la democracia. La norma no solo obligaba a los padres a ejercer el derecho de educación de los escolares, sino al propio Estado para dar cumplimiento a ese cometido. Al respecto, la construcción de establecimientos educacionales era congruente con esas aspiraciones. Esta ley se erigió como redentora de la sociedad civil, conformando una fuerza moral, un poder determinante de los progresos, actividades y energías, desde la educación primaria a la universitaria<sup>30</sup>.

#### CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO: POLÍTICA Y EDUCACIÓN

Las primeras décadas del siglo XX fueron significativas en el posicionamiento del tema educacional dentro del Estado. Tal como ya se mencionó, en 1920 fue promulgada la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria –acto de respaldo jurídico a un tema asumido como necesidad utilitaria– y pocos años después aparece el derecho a la educación primaria en la nueva Constitución de 1925 –acto de respaldo político a un tema, ya para aquel entonces, considerado como valor fundamental–<sup>31</sup>. Pese a estos avances, había una creciente presión por parte del profesorado chileno para incrementar la tasa de alfabetización de estudiantes en edad escolar. Es recién en 1927, con la presidencia de Carlos

---

[https://www.archivonacional.gob.cl/sites/www.archivonacional.gob.cl/files/images/articles-8090\\_archivo\\_02.pdf](https://www.archivonacional.gob.cl/sites/www.archivonacional.gob.cl/files/images/articles-8090_archivo_02.pdf) [fecha de consulta: 8 de agosto de 2022].

<sup>29</sup> Juan Luis Sanfuentes, *Mensaje Leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1920*, Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1920, pp. 8 y 9, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/22910/4/19200601.pdf> [fecha de consulta: 7 de agosto de 2022].

<sup>30</sup> Arturo Alessandri, *Mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, 1° de junio de 1921*, Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1921, p. 19, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/22913/1/19210601.pdf> [fecha de consulta: 8 de agosto de 2022].

<sup>31</sup> Un mayor desarrollo del modo de politización del tema educativo en: Serrano, Ponce de León y Rengifo, *Historia de la..., op. cit.*, p. 17.

Ibáñez del Campo, que las demandas del gremio docente fueron escuchadas y se aplicaron medidas concretas al respecto.

En la cuenta pública del 21 de mayo de 1927, entonces en calidad de vicepresidente de la República<sup>32</sup>, Carlos Ibáñez del Campo se refirió de este modo al rol de la instrucción pública en la formación de valores patrios:

“De la experiencia de la post-guerra ha resurgido más victorioso el ideal de patriotismo [...]. A los sentimientos de sacrificio personal, el patriotismo ha agregado, si no existía antes, una justa ponderación y cultivo de los valores nacionales de todo orden. El gobierno cree de su deber inculcar y mantener íntegro este doble sentido moral del nacionalismo. [...] La escuela debe inculcar, asimismo, el cumplimiento del deber y el amor al trabajo, y, por medio de un ambiente adecuado a las facultades y tendencias espontáneas del niño, llevarlo sin entorpecimientos a la madurez de la moral y de su personalidad”<sup>33</sup>.

La doctrina nacionalista impulsada por Carlos Ibáñez del Campo coincidía con un amplio movimiento reformista de la educación vigente en el mundo occidental, que propiciaba la creación de la *Escuela Nueva*. Esta corriente, divulgada por expertos en educación estadounidenses y europeos, y sustentada en Chile por maestros primarios de la Asociación General de Profesores, se fundaba en principios psicobiológicos del desarrollo infantojuvenil, en la adecuación de la educación a etapas propias de dicho desarrollo y en superar la instrucción técnico humanista por medio de una educación activa que hiciera de la escuela una experiencia educativa<sup>34</sup>.

De este modo, los valores fundamentales señalados por Carlos Ibáñez del Campo en su discurso de cuenta pública no solo tiñeron la nueva imagen de la infraestructura educacional realizada bajo su mandato, sino también alcanzaron a materializarse como una visión de programa arquitectónico eficiente que optimizaba, ordenaba y estructuraba la función educativa de la nueva infraestructura escolar, de modo análogo al que fue estructurada la formación –en estricto orden y disciplina– de los niños, niñas y jóvenes de aquel nuevo Chile.

<sup>32</sup> Emiliano Figueroa, presidente de la República desde 1925, dimitió el 7 de abril de 1927, luego de dos meses de subrogancia de su cargo en favor de Ibáñez del Campo –por presiones de este último–. La cuenta pública del 21 de mayo de ese año fue dada por Ibáñez en calidad de vicepresidente y ha de entenderse como un abierto acto oficial de campaña en la que expuso las líneas programáticas de su futuro gobierno. Las elecciones presidenciales fueron al día siguiente, siendo Ibáñez el único candidato. Una vez obtenida la mayoría eleccionaria, pudo ratificar en plenitud su condición de gobernante de Chile, rol que venía desempeñando de facto en los dos años de presidencia de Emiliano Figueroa a través de la injerencia que los cargos de ministro de Guerra y del Interior le permitieron entre 1926 y 1927.

<sup>33</sup> “Sesión de las dos cámaras reunidas en 21 de mayo de 1927”, disponible en <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/24644/19/19270521.pdf> [fecha de consulta: 30 de abril de 2022].

<sup>34</sup> María Angélica Illanes, “Ausente señorita”. *El niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio. 1890/1990*, Santiago, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, 1991, p. 113, disponible en: <https://www.memoriachile.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0030454.pdf> [fecha de consulta: 3 de septiembre de 2023].

MODERNIDAD EN EL *CHILE NUEVO* DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Sin duda la faceta autoritaria es uno de los rasgos que define históricamente la gestión de Carlos Ibáñez del Campo durante su primer período de gobierno<sup>35</sup>. Dicho rasgo le ayudó, en un primer momento, a sentar una imagen de certidumbre dentro de un período de inestabilidad política. Alberto Edwards, en *La Fronda Aristocrática en Chile* (1928), valoraba en Ibáñez del Campo su aporte al restablecimiento del orden institucional a partir de una autoridad “fuerte, justa, universalmente obedecida”<sup>36</sup>. Este mismo juicio de valor hacia este tipo de gobierno lo encontramos en Mario Góngora, a través del “principio de autoridad”; según el cual se logra la legitimación de todo gobierno basándose en el carácter de quien gobierna<sup>37</sup>. Si a la fuerte personalidad de Ibáñez del Campo agregamos la promesa de progreso nacional asociada a una política de eficiencia fiscal, tendremos como resultado la puesta en escena de un proyecto de Estado moderno con intenciones de dejar huellas -signos- que sirvan de legado y marca para la posteridad.

Carlos Ibáñez del Campo no dio muestras de una visión idealizada de un Estado y una sociedad que tutelara las acciones emprendidas bajo su mandato. Más bien lo que orientó su gobierno fueron ciertos valores que, en conjunto, perfilaron el lema del *Chile Nuevo*<sup>38</sup>. Se trataba de un sello que hacía del pragmatismo administrativo una virtud que debía modificar al Estado de aquel entonces, el cual era considerado como “una máquina burocrática inflada por los intereses políticos”<sup>39</sup>. Para ello, el presidente instó a que: “se promoviera una ‘nueva mentalidad nacional’ bajo las máximas de la sobriedad, la

---

<sup>35</sup> Carlos Ibáñez del Campo asumió su mandato presidencial el 21 de julio de 1927, extendiéndose hasta el 26 de julio de 1931. La carga autoritaria de su gestión, tildada como dictatorial por algunos autores –como es el caso de Gonzalo Vial en su *Historia de Chile. Tomo IV: La dictadura de Ibáñez* o Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*–, se inicia ya en 1924, cuando en la sesión 71ª del Congreso Nacional, participó en un acto de presión ejercida por oficiales del Ejército, conocido como “ruido de sables”. Durante su presidencia, ejecutó una política de censura y represión de sectores críticos a su gobierno, en especial de la prensa. Aquellos medios escritos que no fueron cerrados, quedaron bajo una estrecha vigilancia editorial.

<sup>36</sup> Alberto Edwards, *La Fronda Aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928, p. 269, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8078.html> [fecha de consulta: 1 de septiembre de 2023].

<sup>37</sup> Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones la Ciudad, 1981, p. 83.

<sup>38</sup> El *Chile Nuevo* podría considerarse como la síntesis de los postulados que pusieron fin al parlamentarismo, en cuanto al resalte de la autoridad del presidente como ejecutor de un proyecto político y económico que diera un giro a los magros resultados obtenidos por la política tradicional. Véase: Sylvia Dümmer, *Sin tropicalismos ni exageraciones*, Santiago de Chile, RIL Editores, 2012, p. 45. Se ha de recordar que Carlos Ibáñez del Campo lideró en 1924 a los militares que se manifestaron en el Senado para presionar por la aprobación de las leyes sociales que se postergaban continuamente. Ese mismo espíritu es el que Gonzalo Vial reconoce como un rol más de administrador que de político. La clase política era incapaz de implementar los trabajos de modernización que requería el país. Eduardo Ortiz, *La gran depresión, 1929, impacto en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Liberalia, 2014.

<sup>39</sup> Carlos Ibáñez del Campo, “Tengo absoluta fe en que estamos en el verdadero camino de la salvación de nuestra tierra”, en *El Mercurio*, Santiago, 20 de marzo de 1927, p. 8.



honradez y la austeridad, y se difundiera al mismo tiempo un sentimiento nacionalista que favoreciera un incremento en la producción nacional”<sup>40</sup>.

La formación prusiana del militar ponderaba, más que los ideales, el pragmatismo de las soluciones inmediatas que apremiaban a la nación “dentro de los vagos límites del Estado-guarnición”, siendo un notorio avance el hecho de que “por primera vez los servicios públicos fueron organizados de manera científica y racional”<sup>41</sup>. Por lo tanto, la modernización del Estado en el gobierno de Ibáñez del Campo –y el modo en que esta llegó a La Araucanía– se abordará bajo tres ámbitos: el económico, el educativo y, a partir de ellos se desarrollará el modo en que ambos confluyen en un tercero: la acción discursiva-institucional en una variación del léxico arquitectónico, entendido como síntesis de los factores económicos y valóricos ya mencionados.

### *Modernización económica*

La impronta moderna con que Carlos Ibáñez del Campo tiñó su gestión, se manifestó sobre todo en la concreción de los postulados de la Constitución de 1925 y en la consolidación de las recomendaciones de la misión Kemmerer en materia económica<sup>42</sup>. Se trataba de negociaciones iniciadas durante el gobierno anterior de Arturo Alessandri Palma, con la fundación del Banco Central, y continuadas por Ibáñez del Campo con la creación de la Contraloría General de la República, entre otras diversas medidas destacadas. Su gestión se distinguió por un fuerte fomento a las obras públicas, las que fueron de una magnitud no vista en Chile desde la época de Manuel Balmaceda. Este impulso a las infraestructuras públicas se logró gracias a un financiamiento externo, producto de una sólida imagen del país erigida en el extranjero gracias a una serie de acciones de política económica recomendadas por Estados Unidos a través de la misión Kemmerer. Eran gestiones que fueron construyendo un prestigio, una imagen de

<sup>40</sup> Tomás Errázuriz, “La administración de Ibáñez del Campo y el impulso a la circulación moderna (Santiago, 1927-1931)”, en *Historia*, n.º 47, vol. 2, Santiago, 2014, pp. 313-354.

<sup>41</sup> Ortiz, *La gran depresión...*, *op. cit.*, pp. 30-31.

<sup>42</sup> Dirigida por Edwin W. Kemmerer, la misión marcó una influencia constante en la estabilización de la economía chilena. Su venida fue la concreción de la idea de traer técnicos extranjeros en economía, con sólida preparación e imparcialidad. Con ello se seguían las recomendaciones que Estados Unidos planteó en distintas Conferencias Panamericanas sobre la necesidad de fijar el valor de la moneda entre los distintos países de América –misma recomendación dada por la Conferencia de Bruselas en 1920–. Kemmerer, junto a sus colegas economistas, conformaron una comisión que presentó al Gobierno cuatro medidas que se respaldaron a través de leyes. La primera fue la Ley Monetaria –patrón oro– que definió la unidad monetaria del país en 0,183057 gramos de oro. La segunda medida fue la formación del Banco Central. La tercera, consistió en la creación de la Ley General de Bancos; y la cuarta, la erección de una Contraloría General de la República, que operara en consonancia con la Ley Orgánica de Presupuestos. La consecuencia de estas medidas fue el logro del equilibrio presupuestario y la obtención de una imagen de credibilidad fiscal que posibilitó la posterior obtención de créditos para el financiamiento de obras públicas. Véase Aníbal Jara y Manuel Muirhead, *Libro oficial de los exponentes de Chile en Sevilla*, Santiago de Chile, Empresa Editorial Cronos, 1929, p. 242.

credibilidad y de progreso en Chile, hecho crucial sobre el que se sentaron las garantías requeridas para los préstamos de la banca internacional.

“El principal motivo para financiar las obras públicas con dinero externo era repartir sus costos a lo largo de varios años. Con esta finalidad, los empréstitos contratados eran pagaderos a largo plazo. Por ejemplo: los créditos obtenidos en 1928 debían extinguirse entre los años 1961 y 1962. Por otra parte, el dinero proveniente del exterior evitaba tener que recurrir, para procurarse el financiamiento, al alza de las cargas tributarias, medida repudiada por contribuyentes de toda época”<sup>43</sup>.

El impulso económico estuvo de cerca ligado a la influencia estadounidense. Si en un primer momento la influencia de Edwin Kemmerer fue gravitante, ello se consolidó en 1928 con la visita a Chile del presidente electo de Estados Unidos: Herbert Hoover. Esta visita se enmarcó en una gira por Sudamérica en la que una de las estadias más destacadas fue la realizada a Chile y que sirvió de incentivo a Ibáñez del Campo para dar curso a una política de préstamos para el financiamiento de su ambicioso plan de obras públicas<sup>44</sup>.

Todo indica que fue en el marco de esta visita en la que se fortalecieron las redes empresariales estadounidenses de directa vinculación con las inversiones en infraestructura<sup>45</sup>. Es importante hacer notar a dos personajes de gobierno relevantes en la construcción de esta nueva imagen-país. El primero fue Pablo Ramírez Rodríguez, quien fue titular entre 1927 y 1930 de las carteras de Hacienda y Educación, además de ocupar el cargo de Contralor General de la República y consejero del Banco Central. Ramírez fue el gestor del denominado Plan de Obras Públicas Extraordinarias<sup>46</sup>, focalizado en la construcción de puertos conectados con centros de producción –y asociados estos a una red vial y de líneas férreas–, además de la creación de una serie de instituciones destinadas al fomento de la producción en diversos rubros<sup>47</sup>. Sumado

<sup>43</sup> Bernedo, “Prosperidad económica...”, *op. cit.*, p. 29.

<sup>44</sup> El 11 de diciembre de 1928, a bordo del acorazado *Maryland*, Herbert Hoover llegó a Chile y en presencia de Carlos Ibáñez del Campo, respaldó su iniciativa de buscar empréstitos extranjeros con el argumento de que el éxito logrado por Estados Unidos se basó en el mismo principio. “Gracias en parte al capital europeo, hemos podido reembolsar nuestras deudas y producir un exceso de dólares. Sin duda alguna, el día vendrá en que Chile habrá acumulado medios suficientes para constituirse en prestamista para otras naciones”. Véase Ortiz, *La gran depresión...*, *op. cit.*, p. 61.

<sup>45</sup> Se infiere que en el marco de la visita de Herbert Hoover a Chile, se consolidaron los vínculos entre el Gobierno y The Foundation Company, agencia que tendrá un rol clave en el surgimiento de la infraestructura educacional como arquitectura de protomodernidad en nuestro país.

<sup>46</sup> La denominación corresponde a la observada en el punto primero del decreto de creación de la Dirección General de Obras Públicas: “Teniendo presente: 1º La conveniencia de crear una organización técnica a la cual se le pueda entregar la responsabilidad de la ejecución del Plan de Obras Públicas Extraordinarias, manteniendo unidad de criterio y en forma que permita confiar en que la realización material de dicho Plan corresponda a los anhelos del Gobierno y a los fines de progreso perseguidos con su dictación...”, véase: Asociación de Arquitectos de Chile, en *Revista de Arquitectura y Arte Decorativo* (en adelante RAAD), año 1, n.º 2, Santiago, febrero de 1929, p. 66.

<sup>47</sup> Entre ellas se cuentan el Consejo de Fomento Salitrero, la Caja de Fomento Carbonero, la Caja de Crédito

a lo anterior, Pablo Ramírez desempeñó un rol clave en la participación de Chile en la Exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929 al tener la visión de concebir la presencia de Chile con un pabellón<sup>48</sup>. Este evento sería una excelente oportunidad de promoción económica internacional en un período de gran dependencia de las condiciones tanto de producción como de los mercados del cobre, hierro, nitrato y carbón<sup>49</sup>.

En esta línea surgió el segundo personaje clave en la construcción del aparato discursivo de la ideología del *Chile Nuevo*: Conrado Ríos Gallardo, ministro de Relaciones Exteriores y Comercio y creador del Servicio de Propaganda durante la administración ibañista. Él fue el responsable de organizar a la Comisión Organizadora de la exposición de Chile en Sevilla, la que trazó la línea curatorial de las distintas muestras que cobijaba el pabellón chileno y que, en conjunto, modelaban la imagen del país<sup>50</sup>. En el *Libro Oficial de los Exponentes de Chile en Sevilla*, se observa una destacada semblanza del ministro Ríos, quien contaba con solo treinta años entonces y de cuya personalidad se señalaba era “una de las más interesantes entre el selecto grupo de hombres de talento que colaboran en el Gobierno”<sup>51</sup>. También fue el responsable del arreglo definitivo del conflicto sostenido con Perú en relación con la soberanía sobre Tacna y Arica, además de coordinar la recepción en Chile del presidente electo Herbert Hoover en 1928.

### *Modernidad educativa*

Hay otra traza de modernidad durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo: el proyecto de modernización educativa. Este había sido iniciado en 1923 a partir de la crea-

---

Agrícola y el Instituto de Crédito Industrial, por mencionar algunos ejemplos, véase Dümmer, *Sin tropicalismos...*, *op. cit.*, p. 91.

<sup>48</sup> El Pabellón de Chile en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 se originó en un concurso que ganó Juan Martínez, aún sin titularse de arquitecto. Se trató de un edificio que referenció la arquitectura colonial española como lenguaje identitario, aunque también incorporó modernos detalles *art deco*, con influencia del expresionismo. La exploración sobre una arquitectura que apelaba a la restauración nacional de una identidad fue propia de varios pabellones latinoamericanos de la muestra. La invitación a participar en la Exposición fue recibida en 1927, en un delicado período en que los precios del salitre en los mercados internacionales habían experimentado una baja, por lo anterior, Ramírez tuvo la visión de aprovechar la presencia de Chile en Sevilla con un sentido de posicionamiento del concepto del *Chile Nuevo* como imagen-país en Europa, promoviendo la apertura de mercados y nuevas inversiones a partir de un discurso que articulaba el nacionalismo a la vez que la condición de herederos de una colonia española asentada en un sector geográfico que propiciaba el desarrollo de una condición más “blanca” que mestiza. Véase: Jara y Muirhead, *Libro oficial de...*, *op. cit.*, p. 5; Dümmer, *Sin tropicalismos...*, *op. cit.*, pp. 161-165.

<sup>49</sup> Esta relación llegó a niveles óptimos justo en el período previo al colapso económico mundial producto de la Gran Depresión de 1929, en el cual Chile fue uno de los países más afectados. El efecto negativo no incidió de forma inmediata, pero sí inició la espiral que decantaría en una crisis económica que comprometió los planes de Gobierno y gatilló a la vez una inestabilidad política que terminó con el cese de la administración ibañista. Ver Ortiz, *La gran depresión...*, *op. cit.*, capítulo I, pp. 23-63.

<sup>50</sup> La primera cuestión era reestablecer los lazos de amistad con España quien convocaba a la exposición de Sevilla, cuestión a la que Chile se aferró desde el lenguaje neocolonial, relativizando el lenguaje neoindigenista, desplazado solo a algunos muebles de Alfredo Cruz. Tampoco hay que desechar la idea que algunas élites artísticas preferían esa adscripción a la indígena.

<sup>51</sup> Jara y Muirhead, *Libro oficial de...*, *op. cit.*, p. 85.

ción de la Asociación General de Profesores, la cual compartía la inquietud de mejorar la infraestructura educacional –de precarias condiciones en ese entonces–, pero que también se abocó a la desafiante tarea de cambiar los ya obsoletos modelos educativos utilizados en Chile, por otros más innovadores que correspondían a exponentes europeos y estadounidenses.

El movimiento fue cobrando fuerza con la activa y entusiasta participación de los profesores chilenos que incorporaron los avances pedagógicos al currículum del sistema público. Estos avances guardaban relación con las propuestas de John Dewey, Adolphe Ferrière y otros referentes de la época que buscaban liberar a los estudiantes de un marco rígido, para dar espacio a una educación mucho más libre tanto en términos físicos como de diseño curricular<sup>52</sup>. Esta libertad no solo implicaba una prescindencia de esquematismos rígidos en la enseñanza como tal, sino que relegaba los espacios educativos cerrados, obviando así la habitual sala de clases. Uno de estos enfoques, que se popularizó entre los profesores de la década de 1920 en Chile, fue el de la *Escuela Nueva*, “basada en el niño y en el aprendizaje más que en la instrucción, con una escuela integradora”<sup>53</sup>.

Estos anhelos del profesorado fueron acogidos en un principio por Carlos Ibáñez del Campo; es más, él negoció con el profesorado concretar sus demandas –las que eran resistidas por Arturo Alessandri– a cambio de tener el apoyo de ellos en su campaña presidencial de 1927<sup>54</sup>. Una vez en el poder, Ibáñez del Campo cumplió su palabra promulgando la Ley 7.500 que daba cuenta de las peticiones del gremio, sin embargo, la ley fue derogada al año siguiente por incapacidad técnica, financiera y de recursos docentes habilitados para sostener tan radical cambio del modelo educativo. Al respecto conviene revisar las palabras del propio Ibáñez del Campo en su alocución ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo de 1929, refiriéndose a la situación de la educación chilena luego de su promulgación: “resultó inaplicable en la práctica; [...] a causa de la

---

<sup>52</sup> John Dewey, educador estadounidense, tuvo una gran influencia en Chile a través de educadores locales formados con él como fue el caso de Darío Salas, Amanda Labarca y Luis Galdames por mencionar algunos ejemplos, véase: Jaime Caiceo, “La pedagogía de Dewey en Chile: su presencia, a través de sus discípulos, durante el Siglo XX”, en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 18, España, 2005, p. 379. Adolphe Ferrière, por su parte, gozó de gran popularidad entre el gremio docente chileno, acrecentada luego de su visita al país en 1929. Adolphe Ferrière, *La educación nueva en Chile (1928-1930)*, traducción de F. Gallach Palés, Madrid, Ed. Bruno del Amo, 1930.

<sup>53</sup> Entrevista de Elizabeth Simonsen a Iván Núñez –Premio Nacional de Educación– Centro de Investigación Avanzada en Educación (en adelante CIAE), 2015, disponible en: [https://www.ciae.uchile.cl/index.php?page=view\\_noticias&id=696&langSite=es](https://www.ciae.uchile.cl/index.php?page=view_noticias&id=696&langSite=es) [fecha de consulta: 12 de marzo de 2022].

<sup>54</sup> “En vez de movilización social y de la reforma radical y rápida que propugnaba la Asociación General de Profesores, este grupo siguió un camino diferente: la interlocución con los gobernantes y una estrategia de cambio educativo de largo plazo”, en: Iván Núñez, *Historia del trabajo docente y formación de profesores de Chile*, Santiago, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 1989, p. 12, disponible en: <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/5018> [fecha de consulta: 9 de septiembre de 2023]. También véase Jorge Jara, “La lucha ideológica presente en la reforma educacional de 1927”, en *UCMaule*, n.º 48, Talca, 2015, p. 928, disponible en: <https://revistaucaule.ucm.cl/article/view/29/25> [fecha de consulta: 9 de septiembre de 2023].

absoluta falta de selección del personal y [...] de desconocimiento de sus aptitudes, que hizo imposible al gobierno su acertado empleo; y debido también a la insuficiencia de medios económicos para realizar tan vasto plan”<sup>55</sup>. Acto seguido, el presidente deslizó la invitación a los capitales privados para que se unieran en la tarea de favorecer la tarea de educar a la población:

“Es necesario que todos los ciudadanos y especialmente los capitalistas grandes y pequeños, se convenzan de que favoreciendo el desarrollo de la instrucción primaria, cumplen un alto deber cívico y patriótico y favorecen al mismo tiempo sus propios intereses, ya que el fomento de la educación contribuirá poderosamente a mejorar la capacidad técnica y las condiciones morales del trabajador”<sup>56</sup>.

La derogación de la Ley 7.500 no implicó desentenderse de las demandas docentes, sino que la respuesta a estas se acotó a un modelo basado en las escuelas experimentales, pero manteniendo el compromiso de una potente mejora de los edificios escolares públicos, planteándose así un sello de modernidad centrado en una eficiente estandarización de la pedagogía escolar mediante un inconfundible sello arquitectónico que sentará las bases de la arquitectura educacional en Chile en las siguientes décadas.

Los aires de transformación implicaban cambios tanto de orden pedagógico curricular, administrativo y de infraestructura. Era un cambio radical. Chile en la década de 1920 tenía un porcentaje de alfabetización de solo un 50,4 %<sup>57</sup>, por lo que el desafío de alfabetizar y promover un desarrollo intelectual de la población era de una envergadura enorme que trascendía por lejos a lo estrictamente pedagógico. Cabe recordar que desde la promulgación de la Ley de Educación Primaria Obligatoria –Ley 3.654 de 1920–, la tasa de escolarización pública en el país era del orden de 48,9 por cada mil<sup>58</sup>.

Fue la Asociación General de Profesores (AGP), el gremio demandante en sentar las bases de la propuesta de reforma educativa. Si se observa la propuesta de 1927, matriz de la Ley 7.500 del mismo año, ni Temuco como ciudad ni La Araucanía como territorio eran protagonistas en el esquema de la Superintendencia de Educación y su presencia se invisibilizaba, en términos político-administrativos, entre los Consejos de Educación de Concepción y Valdivia. En la figura 6 se aprecia claramente que Temuco está ausente. Este hecho es indicativo de que la aparición de proyectos de infraestructura educacional moderna en La Araucanía fue más un sello del gobierno de Ibáñez del Campo que una

<sup>55</sup> “Sesión de las dos Cámaras reunidas el 21 de mayo de 1929”, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/24644/18/19290521.pdf> [fecha de consulta: 30 de abril de 2022].

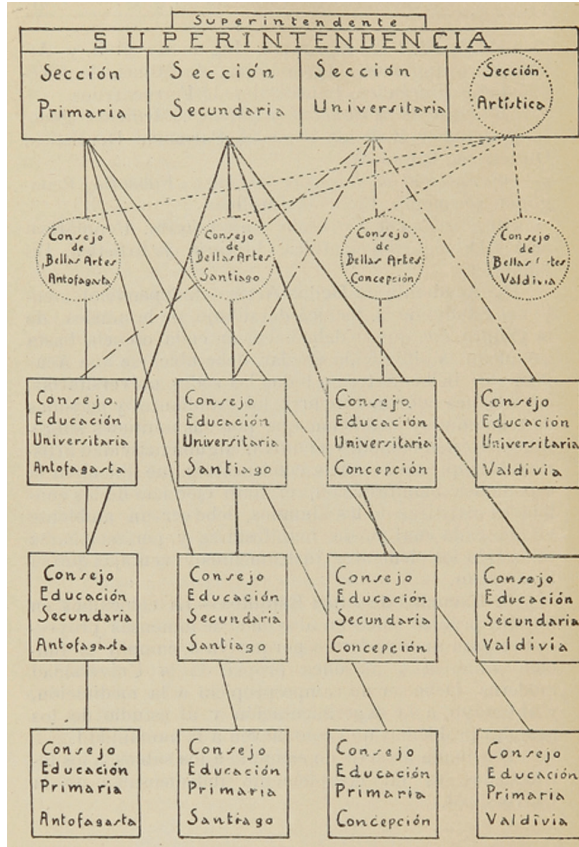
<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Dirección General de Estadística, *Censo de población de la República de Chile levantado el 15 de diciembre de 1920*, Santiago, Soc. Imp. y Litografía Universo, 1925, disponible en: [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/antecedentes/censo-de-poblacion-1920.pdf?sfvrsn=659f42bd\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/antecedentes/censo-de-poblacion-1920.pdf?sfvrsn=659f42bd_2) [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2023].

<sup>58</sup> Serrano, Ponce de León y Rengifo, *Historia de la ...*, op. cit., p. 39.

propuesta del profesorado, signo de una consciente decisión de intervenir la zona con soluciones eficaces en lo funcional y contemporáneas en lo arquitectónico.

FIGURA 6  
*Estructura administrativa propuesta en 1927 para la educación pública en Chile*



Fuente: Asociación General de Profesores, *Plan de Reconstrucción Educacional*, Santiago, Editorial Renovación, Imprenta El Esfuerzo, 1927, p. 32.

### *Chile Nuevo versus Escuela Nueva*

La situación presentada en 1928, una vez derogada la Ley 7.500, fue la contraposición entre dos planteamientos de una visión moderna para Chile: la primera –el *Chile Nuevo* de Carlos Ibáñez del Campo– constituía una visión de política de Estado que concebía a la modernidad como un progreso basado en la eficiente gestión del Estado. La idea de una función optimizada, lograda a través de estructuras tan definidas como rígidas, tutelaba las decisiones de modificación de la institucionalidad político-administrativa

del país. Por el contrario, la segunda visión –la *Escuela Nueva* de la AGP–, apuntaba a estimular el aprendizaje escolar a partir de la liberación de todo elemento rigidizador en la formación de la niñez, fomentando su libertad tanto en el modelo curricular como en el ambiente físico de aprendizaje<sup>59</sup>.

Con la Ley 7.500, promulgada bajo un proyecto moderno de Estado, se dio la confluencia de dos variantes modernizadoras: una que ponderaba la optimización y eficiencia basadas en una rígida y disciplinada estructura del actuar administrativo –modelo político del *Chile Nuevo*–, y otra que se contraponía a la flexibilidad y a las libertades que caracterizaban el nuevo modelo pedagógico –*Escuela Nueva*–, convergiendo en una contradicción operativa.

El sustento legal del proyecto educativo formulado en la Ley 7.500 fue aplastado mediante su derogación al año siguiente, en 1928, como consecuencia de la difícil implementación por falta de recursos físicos y humanos. Respecto de lo acontecido a partir de ello, hay interpretaciones distintas. Por una parte, observadores de la época como Adolphe Ferrière plantearon que el Ejecutivo no eliminó del todo las innovaciones que la nueva perspectiva pedagógica proponía, manteniéndose algunos elementos de la *Escuela Nueva*. Sin embargo, autores como Iván Núñez plantean que sí hubo un afán por eliminar los rastros de la reforma a partir de una abierta contrarreforma. Es probable que los términos de reforma y contrarreforma induzcan a pensar de forma dicotómica, cuando en realidad la diferencia se dio en el énfasis del sujeto de modernización: o estudiante o docente. Si la reforma inicial nació de las bases del profesorado, la contrarreforma dejó el proceso en manos de un Estado tecnócrata:

“la educación primaria iba por un lado, la técnica por otro [...]. Los maestros plantearon su unificación. Convencieron a Ibáñez y hubo un debate y bastante consenso: la iglesia y el empresariado también lo apoyaron, aunque con reparos. La reforma se decretó y se puso en práctica. Eso era en 1928. Pero a los meses, Ibáñez cambió de estrategia y decidió que la reforma era muy avanzada. Era una reforma que provenía de la calle, pero Ibáñez prefirió que la dirigieran los técnicos y éstos ofrecieron una contra reforma, que canalizaba ese impulso de la calle [...]. Todo el movimiento de la experimentación educacional nació ahí”<sup>60</sup>.

Dado que la aparente contrarreforma educativa<sup>61</sup> emprendida por Ibáñez del Campo desde fines de 1928 se concibió como un ejercicio de modernidad tecnocrática aplicada

<sup>59</sup> La *Escuela Nueva* se fundó en el pensamiento pedagógico de John Dewey, llegando a Chile a través de la promoción de educadores de corte laicista como Darío Salas. Ese hecho sesgó la acogida de este modelo educativo por parte de la vertiente educativa católica, siendo superada esta resistencia con la tesis doctoral del jesuita Alberto Hurtado, en la que logró la conciliación entre la pedagogía de Dewey y la doctrina católica. Véase: Caiceo, *La pedagogía de..., op. cit.*, p. 374.

<sup>60</sup> Entrevista de Elizabeth Simonsen a Iván Núñez, CIAE, 2015..., *op. cit.*

<sup>61</sup> La derogación de la Ley 7.500 y los cambios llevados a cabo por el Ejecutivo fueron vistos como una contrarreforma educativa por parte de autores como Iván Núñez. Sin embargo, el propio Adolphe Ferrière –el emblemático referente europeo del movimiento pedagógico de *Escuela Nueva*– precisó que lo realizado por Ibáñez del Campo no fueron medidas en una línea opuesta, sino más bien una adaptación. Ferrière, *La Escuela*

a una formación de base científica, racionalista y estandarizada, este estudio se centra en evidenciar cómo esta visión tuvo una eventual representación arquitectónica en el nuevo modelo de edificios escolares para Chile.

#### THE FOUNDATION COMPANY Y LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS STANDARD

“Faltaban escuelas y había que construirlas todas de un golpe: por centenares”<sup>62</sup>.

Las políticas de desarrollo nacional de Carlos Ibáñez del Campo orientaron su acción en estrategias basadas en la “doctrina de cooperación constructiva”, consistente en la utilización de préstamos internacionales para la producción de riquezas que generaran, en el corto plazo, inversión en la región y bienestar en el pueblo<sup>63</sup>. En este marco, el Gobierno originó el Plan Extraordinario de Obras Públicas que, primero, respondía a la urgencia de reconstrucción de infraestructuras públicas dañadas por el terremoto de Talca de 1928 y, segundo, y por extensión, a un necesario desarrollo de nuevas obras que permitieran alcanzar los objetivos de progreso nacional<sup>64</sup>. Sin embargo, la envergadura de este plan –cuyo monto ascendía a \$1 575 000 000 ejecutables en cinco años– requería de una organización no existente en el país: “Las oficinas técnicas a cargo del estudio y construcción de las obras estaban divididas en distintos ministerios sin una organización armónica, sin normas técnicas y especificaciones estandarizadas, sin una contabilidad y fiscalización adecuadas”<sup>65</sup>. Para organizar esta compleja acción se creó la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), se autorizó la contratación de estudios y se fijaron nuevas normas. Así, la entidad contrató estudios, dirección, proyectos y ejecución de obras a entidades y profesionales especializados<sup>66</sup>.

Dentro del Plan Extraordinario, la infraestructura educacional exigía una evolución acorde a la reforma educativa en marcha promovida por el Ejecutivo, centrada en la “educación del ciudadano”, enfocada en aspectos tecnocráticos más que en una instrucción generalista; así, requería la construcción de edificios adecuados a sus propósitos pedagógicos<sup>67</sup>.

---

Nueva..., *op. cit.*, pp. 16-17 y 76-77.

<sup>62</sup> Bernedo, “Prosperidad económica...”, *op. cit.*, p. 42.

<sup>63</sup> Mauricio Jara, “La visita de Herbert Hoover a Chile y Argentina en 1928”, en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, vol. 1, n.º 1, Viña del Mar, enero-marzo de 2010, pp. 20-28.

<sup>64</sup> Dirección General de Obras Públicas (en adelante DGOP), “Revisión de proyectos y presupuestos de obras presentados por The Foundation Company”, en *Memoria correspondiente al año 1929*, Santiago, Editorial Nacimiento, 1930, s/p.

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> “Una cruzada contra el analfabetismo se desarrolla en todo el país (...). Se ha empezado la edificación de 600 escuelas y en breve plazo, se dará comienzo a la construcción de otro número bien considerable de edificios escolares”. Jara y Muirhead, *Libro oficial de...*, *op. cit.*, p. 26.



En este marco, se hizo necesaria una asesoría experta no existente en el país, la cual fue cubierta por una firma extranjera: The Foundation Company, sociedad estadounidense de gran prestigio y experiencia. El vínculo con el gobierno de Chile fue formalizado el 22 de noviembre de 1928, cuando mediante el Decreto 5.100 bis, del Ministerio de Hacienda, el gobierno contrató a la firma estadounidense para ejecutar un plan de construcción y reparación de infraestructura escolar por un monto de \$60 000 000, de la época<sup>68</sup>.

Este contexto explica la llegada a Chile, el 10 de enero de 1929, de una delegación de arquitectos provenientes de Estados Unidos, liderada por el arquitecto Walter Painter, destacado por su trabajo en la Canadian Railway, en representación de la empresa constructora The Foundation Company. La delegación que acompañaba a Painter estaba formada John Fletcher, Gilbert Lasing y John Medsiry quienes venían con el objeto de dirigir la construcción de seiscientos un edificios destinados a escuelas públicas conforme a los planes del Ministerio de Educación, según contrato suscrito con The Foundation Company<sup>69</sup>. La relación agencial modélica propiciada por la exitosa misión Kemmerer para que el gobierno chileno contratara una asesoría técnica experta estadounidense para el logro de sus objetivos.

En febrero de 1929, la revista de *Arquitectura y Arte Decorativo* señalaba que la Dirección General de Educación Primaria formulaba un plan de “construcción inmediata” de ochenta escuelas en terrenos que tenían la condición de emplazarse en sitios eriazos en diferentes ciudades del país<sup>70</sup>. El plan consideraba ya una propuesta de programa arquitectónico y su organización. En la misma publicación se detallaba el decreto que organizaba la Dirección General de Obras Públicas, entidad que asumió la responsabilidad de ejecutar el Plan Extraordinario de Obras Públicas. El decreto enfatizaba en uno de sus puntos las ideas de *optimización* y de *orientación técnica* de las nuevas obras, al objeto de lograr que las nuevas edificaciones fiscales fueran el referente de calidad técnica a seguir por otras obras de infraestructura escolar construidas por privados<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> DGOP, *Memoria correspondiente al...*, *op. cit.*, p. 115.

<sup>69</sup> “Arquitectos Norte-Americanos dirigirán la construcción de 601 Edificios Escolares”, en *RAAD*, año 1, n.º 2, Santiago, febrero de 1929, p. 66.

<sup>70</sup> *Op. cit.*, p. 68.

<sup>71</sup> Obsérvese los artículos 1º, 2º y 4º del decreto de creación de la DGOP: “1º La conveniencia de crear una organización técnica a la cual se le pueda entregar la responsabilidad de la ejecución del Plan de Obras Públicas Extraordinarias, manteniendo unidad de criterio, y en forma que permita confiar en que la realización material de dicho Plan corresponda a los anhelos del Gobierno y a los fines de progreso perseguidos con su dictación; 2º Que las principales condiciones que debe cumplir una organización de esta naturaleza son la contextura exclusivamente técnica y la mayor independencia posible para obrar en cada ocasión con rapidez y oportunidad, evitando, en lo posible, los trámites burocráticos que puedan hacer engorrosa o tardía su acción, descansando sus procedimientos y actuaciones sobre la base de la responsabilidad de sus funcionarios [...] 4º Que los frecuentes fenómenos sísmicos que se suceden en el país, obligan a pensar en el estudio de sistemas adecuados modernos a los cuales se puedan adaptar las construcciones fiscales, sirviendo de modelos a los particulares, con el fin de evitar en lo posible los desastrosos efectos de esta clase de fenómenos”. Sección Informativa, “Un organismo técnico tendrá la responsabilidad en la ejecución de las obras públicas”, en *RAAD*, *op. cit.*, p. 66.

El terremoto de Talca de 1928 fue la ocasión para el Gobierno de convertir un desastre en una oportunidad de desarrollo para el país. El derrumbe de edificios públicos por la acción sísmica fue suficiente argumento para que el Plan Extraordinario de Obras Públicas, garantizara que las nuevas edificaciones del Estado se mantuvieran indemnes al riesgo siempre latente de un nuevo terremoto de alcance destructivo. Estas garantías se dieron a través de la eficiencia técnica en la construcción y el respaldo jurídico de una regulación del diseño<sup>72</sup>.

1929 fue un año crucial. No solo se creó la Dirección General de Obras Públicas como entidad que recogía en su seno a las distintas unidades dedicadas a infraestructura que operaban de forma independiente las distintas carteras de gobierno, unificándolas entonces bajo una eficiente administración, sino que también coincidió con un ambicioso plan de infraestructura educacional, el cual surgió de la cartera de Educación –incluyendo el programa arquitectónico– como un resabio del impulso educativo que el gremio docente buscó implementar en 1927. Una de las tareas inmediatas para la empresa estadounidense fue la de elaborar los estándares de diseño que debían cumplir los distintos espacios educativos de las nuevas infraestructuras:

“una comisión procedió a estudiar las condiciones fundamentales que debían reunir los edificios escolares para lo cual los técnicos de la Compañía confeccionaron Standard de Salas de clases, salas talleres, laboratorios, salas especiales, gimnasios, servicios higiénicos etc. contemplando en cada caso las condiciones de luz, espacio, ventilación y las instalaciones necesarias a cada uno de estos elementos”<sup>73</sup>.

Se desarrollaron estudios tanto para escuelas como liceos. En el caso de la educación primaria se desplegaron diez tipos de diseños divididos según su capacidad de matrícula, los cuales abarcaban desde los ciento sesenta a los mil alumnos. Cabe señalar que todos los estudios y presupuestos elaborados por The Foundation Company eran revisados por su contraparte técnica de reciente creación: la DGOP, mediante el equipo de profesionales que la integraba y que, durante mayo de 1929, enviaron partes a la intendencia de cada provincia encargando la pronta selección de terrenos para la edificación de los nuevos proyectos escolares<sup>74</sup>. Mientras The Foundation Company asumía el desafío de diseñar y ejecutar estas escuelas modernas, también se hizo cargo de la construcción del Pabellón de Chile en Sevilla<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> El presidente solicitó al Congreso autorización para dictar una Ordenanza General que sometiera a norma toda edificación en el país. La respuesta vio la luz el 1 de febrero de 1929 con la Ley 4.563. A ella se le sumó, el 6 de febrero de 1931, la Ley 4.945 que estableció normas antisísmicas. Véase Julio Ibáñez, “Breve historia de la ingeniería antisísmica”, en *Anales de la Universidad de Chile*, 5ª serie, n.º 21, Santiago, 1989, pp. 96-97. La garantía de estabilidad estructural ante eventos sísmicos se cumplió a cabalidad. Basta observar que las escuelas Standard soportaron indemnes los terremotos de 1960 y de 2010, por ejemplo.

<sup>73</sup> DGOP, *Memoria correspondiente al...*, op. cit., p. 115.

<sup>74</sup> Op. cit., pp. 115 y 116.

<sup>75</sup> No deja de ser llamativa la reiterada aparición de la firma estadounidense en encargos gubernamentales del período. Cabe señalar que en ambos encargos –la nueva infraestructura escolar chilena y el Pabellón de Chile

Para cumplir las exigencias derivadas del acuerdo con el Ministerio de Educación, The Foundation Company contrató a algunos arquitectos chilenos, provenientes de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica, para constituirse como Oficina Técnica. Entre ellos estaban Renato Jaramillo, Ismael Valdés, Jaime Rodríguez Ortúzar y Roberto Dávila Carson como arquitecto a cargo del diseño de estas escuelas, en el período previo a su estancia en Europa en 1930<sup>76</sup>. Los diseños de estas escuelas fueron publicados en la revista de la Asociación de Arquitectos de Chile, bajo la etiqueta de “Escuelas Modernas para Chile”, tal como muestra la figura 7<sup>77</sup>.

FIGURA 7  
*Proyecto de escuela Standard de dos pisos, proyectada por  
Roberto Dávila Carson para The Foundation Company*



Fuente: “Escuelas Modernas en Chile”, en *Arquitectura y Arte Decorativo*, año 1, n.º 1, Santiago, noviembre de 1929, p. 241.

Destaca en los diseños presentados el abandono de ornamentos eclécticos, tan característico de los edificios de importancia institucional en Chile de comienzos del

---

en Sevilla—, además de los edificios en sí, el objetivo también era la construcción de una imagen. Esta pretensión se hizo muy marcada en el caso de Sevilla, pues la proyección de Chile como nación moderna calzaba con una muestra de trabajo conjunto entre profesionales chilenos y estadounidenses en la ejecución del propio pabellón. Cabe señalar que el hecho de delegar la construcción a una empresa extranjera de un proyecto tan emblemático del “alma nacional” como lo fue el Pabellón de Chile en Sevilla, no estuvo exento de polémica. Un ejemplo de ello fue la queja del diputado Edwards Matte por contratar una firma extranjera en lugar de una nacional, reclamo consignado en la Cámara de Diputados el 24 de enero de 1929, en: Dümmer, *Sin tropicalismos...*, *op. cit.*, pp. 191-192.

<sup>76</sup> Jünemann, *Arquitectura del inicio...*, *op. cit.*, p. 130.

<sup>77</sup> RAAD, año 1, n.º 6-7, Santiago, noviembre de 1929, pp. 239-241.

siglo XX. De ellos sí se rescata la condición simétrica de la fachada, la cual más que un rescate de estilo pareciera responder a criterios de optimizar y facilitar la ejecución de la obra –uno de los objetivos señalados en el decreto de creación de la Dirección General de Obras Públicas–. Alfredo Jünemann advierte que los diseños presentados por Roberto Dávila Carson consideraban como único “ornamento” algunos relieves con motivos de arte indígena (grecas)<sup>78</sup>, cuyo uso era promovido entonces tanto por Abel Gutiérrez, profesor de la Universidad de Chile, como por la revista de la Asociación de Arquitectos de Chile, donde se afirmaba que “una de las tendencias dominantes en la decoración arquitectónica moderna es la decoración en fajas (bandas, frisos, etc.), rebajadas en el mismo material, de superficies planas”<sup>79</sup>.

De las seiscientas un escuelas que se buscaba proyectar según el contrato suscrito por The Foundation Company y el Ministerio de Educación, y –dentro de ellas– las ochenta escuelas de “ejecución inmediata”, según el Plan del Ministerio de Educación que convertiría terrenos fiscales eriazos en centros de educación para la ciudadanía, no se conservan mayores rastros. Tampoco se conservan más detalles de los diseños de Roberto Dávila Carson y del grupo de arquitectos contratados por The Foundation Company para materializar el ambicioso proyecto de modernización de la infraestructura educacional chilena. El acuerdo contractual terminó en un estrepitoso fracaso al verse comprometidas las arcas fiscales con la crisis económica global observada a partir de la Gran Depresión de 1929.

#### LAS ESCUELAS *STANDARD* EN LA ARAUCANÍA

Alfredo Jünemann menciona que solo se construyeron dos escuelas que rescataban los diseños de Roberto Dávila Carson: una en Los Ángeles y la otra en Limache<sup>80</sup>, sin embargo, su estudio obvió la existencia de la Escuela Standard Santa María de Iquique –actualmente demolida–, la Escuela Standard de Linares –vigente en la actualidad– y

<sup>78</sup> Alfredo Jünemann, *Arquitectura del inicio del modernismo: Oficina Gustavo Monckeberg José Aracena: la arquitectura educacional 1920-1950*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999, pp. 128-129.

<sup>79</sup> RAAD, año 1, n.º 6-7, Santiago, noviembre de 1929, p. 313.

<sup>80</sup> Del proyecto de Los Ángeles esta investigación ha identificado el edificio de las calles O'Higgins esquina Caupolicán, hoy llamado Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme. Jünemann, *Arquitectura del inicio...*, op. cit., p. 130. La Escuela Standard de Limache –en la actualidad Escuela Brasilia–, aún se mantiene en pie. También mantiene vigente su destino educacional una escuela Standard en Linares: el Liceo Diego Portales.

tres escuelas Standard construidas en Temuco alrededor de 1930 y de las cuales se hizo mención en una publicación de 1931, a propósito del aniversario 50° de la ciudad<sup>81</sup>.

“**Las Escuelas standard.** –Se construyen tres escuelas del tipo standard, proyectadas por ‘The Foundation [sic] Company’, sociedad que también contrató su construcción.

**La escuela N.º 105**– Ubicada en Avenida Prat esquina Manuel Rodríguez está destinada a Escuela de Niñas. Tendrá capacidad para 400 alumnas y constará, además de las salas de clases necesarias, de estensas salas de costura y economía doméstica, biblioteca, oficinas para la administración y dentista, un amplio Gimnasio y servicios de baños hijiénicos. El costo de esta obra será de \$1.500.000.

**Las Escuelas N.º 106 y 107.**– Las otras dos escuelas, también en construcción, corresponden a los N.ºs 106 y 107 de los establecimientos de primera enseñanza de nuestra provincia. Están ubicadas en la manzana comprendida entre la Avenida Francisco Antonio Pinto y las calles Chacabuco<sup>82</sup>, Manuel A. Matta y Francisco Bilbao.

La N.º 106 está destinada para escuela de niñas y tendrá una capacidad para 520 alumnas. Constará de las mismas dependencias de la N.º 105 y su costo alcanzará a \$1.715.200.

La N.º 107, destinada a escuela de hombres, tendrá capacidad para 600 alumnos. Constará, además de las salas de clases, de salas de Física y dibujo, de estensas salas para Trabajos Manuales, Biblioteca, Museo, oficinas para la administración y dentista, y un Gimnasio que, como el de las escuelas de niñas, consulta todos los adelantos que exige la educación física actual. Su costo será de \$1.912.624. Las tres escuelas standard están siendo construidas de concreto armado, y cuentan con servicio de calefacción central”<sup>83</sup>.

Destaca en la nota no solo el hecho de que tanto el diseño del proyecto como su ejecución corresponden a The Foundation Company, sino además los montos involucrados en estas escuelas para Temuco: los tres proyectos involucraban una inversión total de \$5 127 824 pesos de la época, inversión sustancial para aquel entonces, con un moderno programa arquitectónico que consideraba museo, salas de física y dibujo y atención dental, además de espacios de administración y salas de clases propiamente tales.

Destaca que Temuco haya sido escogida para la construcción de no uno, sino tres edificios representativos de estas nuevas infraestructuras educativas. Ya en diciembre de 1927, en visita de Carlos Ibáñez del Campo a las ciudades del sur del país, se hizo evidente la necesidad de levantar varias obras públicas en la ciudad, que colaborasen a su modernización, es así que luego de visitar el Liceo de Hombres de Temuco, manifestó la necesidad de “construir un edificio apropiado”. Asimismo, el presidente aprovechó de revisar los terrenos donde se instalaría la base aérea y comprometió un nuevo hospital<sup>84</sup>.

<sup>81</sup> The Foundation Company participó también en otros proyectos como el Liceo de Hombres de Concepción (1930). Además, se le menciona en los proyectos del Internado Barros Arana y el Internado Modelo de Niñas en Ñuñoa, pero solo en calidad de constructora, no como entidad proyectista como ocurre en las tres escuelas Standard de Temuco.

<sup>82</sup> La calle Chacabuco cambió su nombre a Patzke, el cual rige en la actualidad.

<sup>83</sup> Extracto de nota de prensa recogida en Fernando Sepúlveda y Eduardo Solano, *Álbum del cincuentenario de Temuco 1881-1931*, Temuco, Imprenta Letelier, 1931, p. 434.

<sup>84</sup> “Temuco tributó ayer una recepción sin precedentes al primer mandatario”, en *La Nación*, Santiago, 11 de diciembre de 1927, p. 31. El titular de la nota de prensa destaca la visita a los terrenos de la nueva base aérea

Resultado de este interés es que se construyeron con rapidez las escuelas Standard n.º 105, 106 y 107, como respuesta a las demandas educacionales originadas tras el explosivo crecimiento demográfico la ciudad; no solo en términos cuantitativos –nuevas aulas–, sino también en la calidad de los espacios educativos.

Si se analiza el Censo de 1920, se observa que la ciudad de Temuco tenía una población de 28 546 habitantes, duplicando a Angol, una urbe más antigua en la región, con 13 274, pero cuarta en cuanto a cantidad de habitantes y superada por Concepción (64 074), Talca (36 079) y Chillán (30 881)<sup>85</sup>. En el mismo sentido, si se observa el Censo de 1930, la población de Temuco había ascendido a 35 748, constituyendo nuevamente la ciudad más poblada de La Araucanía, triplicando esta vez a Angol, que le seguía con 10 288. A nivel nacional, la localidad se ubicaba de nuevo como la cuarta urbe con mayor población del sur de Chile, posicionándose otra vez detrás de Concepción (77 589), Talca (45 020) y Chillán (39 511)<sup>86</sup>. En el lapso de 1920 a 1930, el porcentaje de desarrollo de la población en la ciudad de Temuco se incrementó un 22,5 %<sup>87</sup>.

En lo relativo al problema educacional, y aun cuando la metodología entre los censos de 1920 y 1930 cambió con relación a informar sobre la división política de departamentos o comunas, se puede establecer que en el Censo de 1920, en el Departamento de Temuco, la cantidad de niños en edad escolar obligatoria entre los 9 y los 15 años, según la Ley 3.654 de 1920<sup>88</sup>, era de 17 658, de los cuales el 52,7 % eran analfabetos<sup>89</sup>. Asimismo, en el Censo de 1930, esta vez en la comuna de Temuco, la cantidad de estudiantes en edad escolar obligatoria, según la Ley 7.500 de 1927, es decir, entre los 7 y los 15 años<sup>90</sup>, era de 16 299, de los cuales un promedio de 34,7 % eran analfabetos<sup>91</sup>.

De estos datos se desprende que, a fines de la década de 1920 y comienzos de la de 1930, Temuco precisaba la construcción de más edificios educacionales de manera imperante. La solución se basó, entonces, en el uso de un modelo arquitectónico simple, racional, cuyo diseño, modulación, adaptación y propiedades edificatorias pudiesen desarrollarse con rapidez y efectividad. Para el caso, las escuelas Standard construidas

---

de la ciudad y la promesa del presidente a la superiora del establecimiento de un nuevo hospital para Temuco, ante el “estado verdaderamente ruinoso” del existente.

<sup>85</sup> Dirección General de Estadística, *Censo de la República...*, op. cit., p. 104.

<sup>86</sup> A nivel nacional, Temuco ocupaba el décimo lugar en cantidad de habitantes. Dirección General de Estadística, *Resultados del X Censo de la Población efectuado el 27 de noviembre de 1930 y estadísticas comparativas con censos anteriores*, vol. I, marzo de 1931, s/i, p. 46, disponible en: [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/antecedentes/censo-de-poblacion-C3%B3n-1930.pdf?sfvrsn=31cb215f\\_2](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/antecedentes/censo-de-poblacion-C3%B3n-1930.pdf?sfvrsn=31cb215f_2) [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2023].

<sup>87</sup> Op. cit., p. 47.

<sup>88</sup> La ley establecía la obligatoriedad de cuatro años de estudio y antes de cumplir los trece, extensibles hasta cumplir los quince, véase: “Ley 3654”, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=24146> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2023]. Por este motivo, en este trabajo se ha considerado el tramo 8-9 a 12-14 años del documento Dirección General de Estadística, *Censo de la...*, op. cit., p. 341.

<sup>89</sup> Dirección General de Estadística, *Resultados del X...*, op. cit., p. 384.

<sup>90</sup> “Ley 7.500”, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5652&idParte=> [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2023].

<sup>91</sup> Dirección General de Estadística, *Resultados del X...*, op. cit., p. 384.

al amparo de The Foundation Company resultaron un modelo idóneo de repetición y eficacia.

Se trataba, como concepción general, de un volumen de dos niveles, diseñado basándose en una composición modular determinada por las salas de clases, que ofrecía la posibilidad de adaptarse al tamaño del predio sin perder el esquema de distribución y función. En su lado principal destaca en su centro simétrico el cuerpo de acceso, tanto en planta como en altura, donde se ubica la administración; este está flanqueado por dos cuerpos que sobresalen del plomo de fachada dominante. En general, se trata de una distribución cuya planta releva un cuerpo más largo que hace de fachada principal, en cuyos extremos se despliegan perpendiculares hacia atrás otros similares, formando una “C”. El dominio de los llenos, así como los planos facetados hacen que la obra se inscriba en una corriente *art deco*, de tono protorracionalista.

La escuela Standard se ofrece como un modelo consistente, estable y contemporáneo, reflejo de la solidez moral que el Estado deseaba instaurar a través de la construcción educacional: un modelo que enaltecía la virtud de los educandos en el marco de la consolidación de la nación (figura 8).

FIGURA 8  
*Escuela Standard 105, Temuco, ca. 1960*



Fuente: [www.archivopatrimonial.usach.cl](http://www.archivopatrimonial.usach.cl)

\* Primero fue la Escuela Industrial, luego en 1952 Universidad Técnica del Estado sede Temuco, y desde 1982 sede de la Universidad de la Frontera.

En particular, la escuela Standard n.º 105, (primero Escuela Industrial, luego en 1952 sede de la Universidad Técnica del Estado y desde 1982 Sede de la Universidad de la Frontera), se ubica en la calle Prat esquina Rodríguez, ocupando la esquina norpo-

niente de la manzana, en el centro de la ciudad, colaborando de este modo en la construcción de la imagen de una ciudad nueva y próspera (figura 9). Presenta en fachada solo cuatro módulos, más el módulo central de acceso, adecuándose en su caso a una fracción de manzana del centro de la ciudad, a diferencia de las otras dos escuelas que ocupan en conjunto una manzana completa.

FIGURA 9

*Fachada principal de la escuela Standard n.º 105, Temuco*



Fuente: Los autores, 2021.

\* En la actualidad es dependencia de la Universidad de la Frontera de Temuco.

De forma excepcional, es el único edificio de los tres en donde se incorporaron ornamentaciones sobrerrelieves en su fachada acceso (figura 10).

FIGURA 10

*Cuerpo central de acceso con ornamentaciones aborígenes*



Fuente: <https://archivopatrimonial.usach.cl/material-fotografia/na-006927/>  
[fecha de consulta: 18 de abril de 2022].

\* Edificio en manos de la Universidad Técnica del Estado desde 1952.



Se trata de paneles con grecas de trazado precolombino que perseguían una ligazón con los intentos por una *restauración nacionalista* que durante de los años 20 y 30 procuraban dar continuidad histórica y expresión a una arquitectura nacional, basada en expresiones nativas locales. La *restauración nacionalista*:

“supuso una interrogación sobre las cuestiones relacionadas con la investigación y difusión de los vestigios que constituían el origen de la arquitectura americana, en confrontación con la moda europea de esos años [...]. De esta búsqueda reconocemos tres corrientes. La primera es una vía particular en Chile que procuró acentuar las cuestiones geográficas, climáticas y culturales sobre las meramente formales. La segunda pone atención en la colonia española como germen de su desarrollo y la tercera atiende a cuestiones indigenistas como origen secular y precolombino. Estas dos últimas evolucionaron con diferentes niveles de desarrollo en todo el continente americano”<sup>92</sup>.

Constituyó una tendencia neoindigenista propiciada desde la academia en libros de Ricardo Latcham<sup>93</sup> y Abel Gutiérrez<sup>94</sup> y que tuvieron un éxito relativo en algunas obras de los años 30 en Chile<sup>95</sup>.

Respecto del diseño de las grecas en sí, hay ciertas correspondencias con algunos diseños presentados en el libro de Ricardo Latcham (1928), en el que estudia los diseños de la cerámica de pueblos originarios, con especial acento en las culturas nortinas. Abel Gutiérrez rescató algunos dibujos en su texto (1929) recomendando su uso entre estudiantes, profesores y arquitectos. Es importante el detalle que para esta escuela no se escogieron diseños de grecas propiamente mapuche, sino que se hicieron dibujos probablemente basados en la lámina LII, figura 1 del texto de Latcham (figura 11), la cual corresponde a un *arybalo* incaico encontrado en Santiago, o bien del libro de Gutiérrez la figura 110 (figura 12).

<sup>92</sup> Pablo Fuentes, *Restauración nacionalista: Antecedentes de la Arquitectura Moderna en Chile (1894-1929)*, Concepción, Ediciones Universidad del Bío-Bío, 2009, p. 136.

<sup>93</sup> Ricardo Latcham, *La alfarería indígena chilena*, Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1928, disponible en: <https://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-81290.html> [fecha de consulta: 12 de septiembre de 2022].

<sup>94</sup> Abel Gutiérrez, *Dibujos indígenas de Chile, 1929. Para estudiantes y profesores y arquitectos que quieran poner en sus trabajos el sello de las culturas indígenas de América*, Santiago, Imprenta Universitaria, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0054980.pdf> [fecha de consulta: 12 de septiembre de 2022].

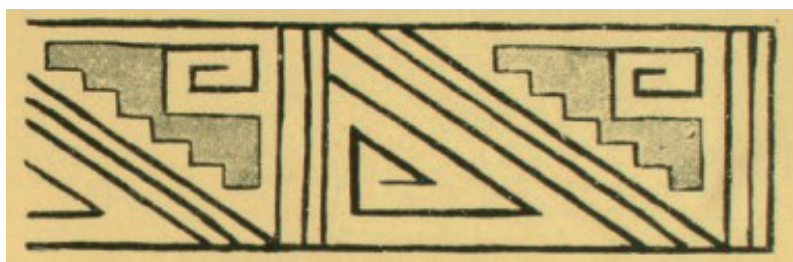
<sup>95</sup> Esta cuestión se puede advertir con elocuencia en la Caja de Crédito Hipotecario (1936), en Santiago, obra de Ricardo González Cortés.

FIGURA 11  
*Detalle Lámina LII, Ricardo Latcham*



Fuente: Latcham, *La alfarería indígena...*, *op. cit.*

FIGURA 12  
*Detalle figura 110, Abel Gutiérrez*



Fuente: Abel Gutiérrez, *Dibujos indígenas de Chile*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1929, p. 41.

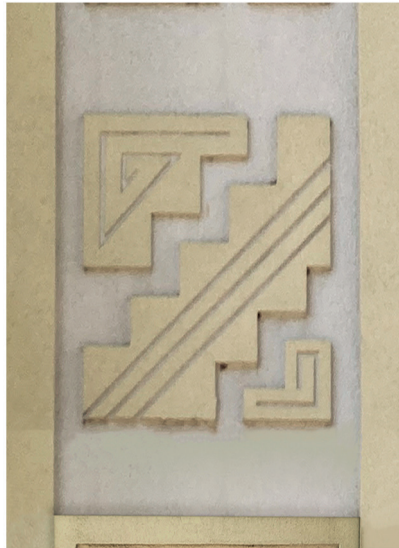
\* Decoración del tipo incaico, pertenece a un *aryballo* encontrado en excavaciones practicadas en Santiago. Son de color negro y rojo sobre fondo amarillento.

Si bien en los textos de Latcham y Gutiérrez se detallan los orígenes de cada diseño, para el caso de la Escuela n.º 105 (figura 13) –al parecer– no hubo mayor preocupación

en cuanto a la concordancia y coherencia entre el diseño del ornamento (incaico) y la cultura originaria local (mapuche)<sup>96</sup>.

FIGURA 13

*Greclas en fachada acceso de la ex escuela Standard n.º 105 de Temuco*



Fuente: Los autores, 2022.

Este edificio se convirtió, con posterioridad, en la Escuela Industrial de Temuco y luego, desde 1952, fue la sede de la Universidad Técnica del Estado. En la actualidad mantiene un destino educacional, pues pertenece a la Universidad de la Frontera.

Por otra parte, las escuelas Standard n.º 106 –en un comienzo proyectada para Escuela de Niñas, actualmente Escuela Standard D-532– y 107 –al inicio Liceo de Hombres y luego Liceo Presidente Aníbal Pinto, hoy en abandono– forman un conjunto urbano especial. Ambas ocupan la totalidad de la manzana comprendida entre las calles Manuel Antonio Matta, Patzke, Avda. Francisco Antonio Pinto y Francisco Bilbao. La ubicación corresponde a una zona de extensión de la ciudad, muy bien conectada con la estación de ferrocarriles, en la que además se construyó la Población Tucapel de la Caja

<sup>96</sup> Misma incoherencia por parte del Estado se advierte en la promoción del uso de iconografía indígena en edificios institucionales de la época y la simultánea política de negación del uso de la lengua mapuche en las escuelas que fomentaban su invisibilización cultural. Cabe señalar que entonces había una abierta prohibición por parte de las autoridades por el uso de la lengua mapuche en las escuelas, con duras sanciones de los maestros hacia los alumnos que no lograban evitar su uso. Pilar Álvarez-Santullano y Amilcar Forno, “La inserción de la lengua mapuche en el currículum de escuelas con educación intercultural: un problema más que metodológico”, en *Alpha*, n.º 26, Osorno, 2008, pp. 9-28, disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012008000100002> [fecha de consulta: 2 de septiembre de 2023].

de la Habitación Popular (1927-1931), con las primeras viviendas obreras de la ciudad, creada dentro de un marco temporal de simultaneidad con las dos escuelas Standard.

En conjunto, ambas escuelas, dispuestas de modo casi simétrico la una respecto de la otra, reafirman los bordes construidos de la manzana, dejando en su interior los patios de cada establecimiento. Morfológicamente se trata de dos “C” que se articulan por un gimnasio por Patzke y por los recintos destinados a cuidadores por Bilbao. La Escuela 106, tiene su acceso por Matta y la 107 por la Avda. Francisco Antonio Pinto, siendo estas sus fachadas principales. Ambas poseen la misma cantidad de módulos en fachada –seis estandarizados, más uno central de acceso–, pero de distinto largo en los brazos laterales. La Escuela Standard n.º 106 en la actualidad mantiene su destino educacional, siendo ahora la Escuela Standard D-532, destinada a educación básica (figura 14).

FIGURA 14

*Fachada principal de la Escuela Standard n.º 106 de Temuco*



Fuente: Los autores, 2021.

El caso de la Escuela Standard n.º 107 corresponde a la fachada con mayor presencia urbana del conjunto al escoltar y dar forma a la Avda. Francisco Antonio Pinto, eje relevante de conexión con la estación ferroviaria de Temuco. Es el único edificio de los tres que no ha mantenido su destino educacional. De convertirse en el Liceo Presidente Aníbal Pinto, pasó al abandono en el que se mantiene hasta hoy (figura 15).

FIGURA 15

*Escuela Standard n.º 107 de Temuco*

Fuente: Los autores, 2021.

En las tres escuelas Standard que se construyeron en Temuco destaca su materialidad: los tres edificios están contruidos en su totalidad de hormigón armado, exceptuando la madera presente en pisos, marcos de ventanas y estructura de cubierta. Su estabilidad estructural tan acentuada se puede explicar por la necesidad del Estado de construir con calidad y sin riesgos después del terremoto de 1928, que dañó de manera considerable la zona central. Junto a la materialidad, destaca el hecho de un diseño basado en módulos, que ofrecían la posibilidad de adaptarse al tamaño del predio en que se emplazasen sin perder el esquema de distribución y función diseñados.

El impacto de estas tres modernas escuelas Standard en Temuco, construidas en hormigón armado, volvió tangible las premisas del *Chile Nuevo* en la educación de los y las jóvenes de esta región. Se trataba de edificios de gran impacto urbano que reflejaban la presencia del Estado en una de las ciudades más nuevas del país que, por ese entonces, además, se consolidaba a la cabeza del desarrollo urbano de La Araucanía.

En la línea de los discursos presidenciales, no deja de ser significativo que Carlos Ibáñez del Campo mencionara a The Foundation Company en su discurso presidencial del 21 de mayo de 1929:

“La edificación escolar, que adolecía de graves deficiencias, ha recibido un primer y vigoroso impulso del Gobierno. Se ha celebrado un contrato con la firma norteamericana ‘The Foundation Company’ para la construcción y reparación de cerca de 600 escuelas en el plazo de cinco años, cuya distribución y tipo están siendo materia de un detenido y concienzudo estudio y cuya edificación y control quedarán bajo la responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas”<sup>97</sup>.

<sup>97</sup> “Sesión de las dos Cámaras reunidas el 21 de mayo de 1929”, *op. cit.*

En la cuenta pública presidencial de 1931, se menciona otra vez a la firma estadounidense, a propósito de la crisis económica derivada de la depresión de 1929 que obligó al Gobierno a cerrar por anticipado el contrato<sup>98</sup>.

The Foundation Company tenía a su haber la construcción, en 1913, del Woolworth Building en Nueva York, el edificio más alto del mundo hasta 1930<sup>99</sup>. Por lo tanto, la misma empresa que construyó este rascacielos utilizando tecnología de vanguardia, estaba proyectando y construyendo tres escuelas Standard en La Araucanía. Con su participación, el plan de infraestructura del proyecto de modernidad de Carlos Ibáñez del Campo no era solo un discurso, sino una realidad materializada en el país, con un especial énfasis en La Araucanía, una región más nueva en relación con las demás y con miras a asumir ese carácter moderno como rasgo de su nueva identidad.

### CONCLUSIONES

De la revisión de los antecedentes recopilados se pueden advertir los siguientes aspectos que sintetizan los hallazgos del estudio; en primer lugar, se advierte que el proceso de estandarización educacional fue una estrategia que el Estado ensayó con cierta insistencia desde comienzos del siglo XX, y que alcanzó en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo –y en coherencia con la introducción masiva del ideario moderno– una cima de impacto social y urbano.

Hay una convergencia de situaciones políticas, económicas, educacionales y sociales que confrontan visiones modernizadoras en el periodo 1927-1931 y bajo las cuales surge una evolución del lenguaje arquitectónico en la infraestructura educacional.

Las escuelas Standard dan cuenta de una nueva imagen arquitectónica para el ámbito educacional público, mediante proyectos en los que la eficiencia programática y una modulación de planta, expresan los resultados de los estudios desarrollados por The Foundation Company en relación con las exigencias de superficie, ventilación e iluminación que los nuevos y modernos espacios educativos requerían<sup>100</sup>. La variación de imagen se basó sobre todo en la presencia del hormigón armado, el cual operó tanto en una modulación de planta –ceñida a criterios de eficiencia funcional y asismicidad–, como en una imagen de muros desnudos y lisos que devinieron en una impronta austera.

<sup>98</sup> “Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1931”, p. 32, disponible en: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/24644/26/19310521.pdf> [fecha de consulta: 10 de julio de 2022].

<sup>99</sup> El récord se logró solo por el avanzado conocimiento de la firma en tecnologías del acero y el hormigón armado. En ese proyecto, en el que colaboró la Thompson-Starrett Company, The Foundation Company fue la entidad especializada en resolver el proyecto de fundaciones del rascacielos, que tardó diez meses ante las complejidades que significó el uso del sistema de “foundations caissons”. Véase Gail Fenske, *The Skyscraper and the City: The Woolworth Building and the Making of Modern New York*, Chicago, University of Chicago Press, 2008, p. 186.

<sup>100</sup> Menciones a tales estudios se encuentran en la Memoria de la Dirección General de Obras Públicas (1930).

Con ello se hicieron tangibles códigos formales de diseño de fachada e interior concordantes con las ideas rectoras del *Chile Nuevo*.

La nueva expresión arquitectónica observada en las escuelas Standard se fundó, primero, en criterios constructivo-estructurales –asismicidad, rapidez en la ejecución y garantía de perdurabilidad en el tiempo de una inversión pública–. The Foundation Company tuvo un rol clave en la gestación de esta variación arquitectónica.

La confluencia de factores políticos observados entre 1927-1931 –proyecto institucional del *Chile Nuevo*–; el plan económico bajo el cual se estructuró el proyecto político –inspirado en las directrices de eficiencia fiscal dadas por la misión Kemmerer–; la incorporación de nuevas tecnologías que permitieron superar los periódicos desastres causados por los terremotos –diseño antisísmico–; la implantación de un modelo educativo eficiente, obligatorio, ordenado y replicable; el anhelo del gobierno de Chile por incorporar un *modus operandi* propio de la industria estadounidense –con atributos de estandarización, producción en serie y niveles de calidad–, y la presencia de elementos de imagen, acaban construyendo una impronta de arquitectura institucional que hizo de los valores de disciplina, orden y austeridad elementos discursivos tangibles y legibles para la ciudadanía.

Se trató de argumentos determinantes para que las escuelas Standard sean consideradas no solo como muestras del arribo de la modernidad como proyecto de Estado, sino que, además, como la evidencia de una de las primeras muestras de estetización política en Chile, cuyo imaginario admite expresiones arquitectónicas vinculadas a la idea de lo autoritario, al nacionalismo, a lo reproducible.

Las escuelas Standard de Temuco manifiestan la modernidad en su gestación al constituirse como productos de una gestión proyectual al alero de una aspiración de modernización del país. Asimismo, constituyeron un diseño que dejó de lado las corrientes estilísticas y eclécticas importadas, para centrarse en decisiones proyectuales que derivaron en criterios constructivos de vanguardia técnica.

La ausencia de elementos ornamentales pareciera haber sido diferente en un principio. Los antecedentes indican que el diseño original, al menos en una de las escuelas, consideraba la presencia de sobrerrelieves indígenas en la fachada. Esto es una señal de la importancia dada por el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo a elementos de una editada identidad dentro del modelo de Estado. Esto puede considerarse como un indicativo del interés en lo autóctono, como valor simbólico-estético que encontraba eco en trabajos académicos y en revistas especializadas de la arquitectura de la época. Y se enmarcaba en el afán por una restauración nacionalista basada en el uso de signos identitarios, ancestrales y culturales.

La concordancia de imagen de estas escuelas con los valores de austeridad, orden, disciplina y sobriedad del *Chile Nuevo* de Carlos Ibáñez del Campo, fueron parte del espíritu de la época, es decir, el de buscar la representación estética de una visión política. Un ejemplo paralelo de construcción de una imagen política a partir de la arquitectura

lo encontramos en el análisis que Sylvia Dümmer realiza sobre el Pabellón de Chile en Sevilla en 1929, obra en la que, con claridad, hubo la intención de construir una imagen:

“La construcción [...] contaba con detalles indigenistas y coloniales. La idea de civilización seguía siendo central en la representación de Chile hacia el exterior, pero el lenguaje para hacerlo había cambiado. Chile ya no quería mimetizarse con otros países, sino que buscaba un estilo propio y original.

No se trataba de un simple cambio de estética. Profundas transformaciones sociales y culturales ocurridas en el país hacia el cambio de siglo, sumadas a la llegada de ideologías europeas que conformaron un nuevo marco mental, llevaron a una verdadera redefinición de la idea de ‘lo nacional’, lo que obligó a su vez a replantear las formas en que el país era representado”<sup>101</sup>.

Las escuelas Standard y el Pabellón de Chile en Sevilla corresponden a propuestas de naturaleza y fines diferentes, un par de opuestos que asumen los conceptos de imagen de forma diferente y cuyo contraste nos permite comprender de mejor manera los modos en que la arquitectura asume expresiones semánticas o, incluso, un rol comunicacional.

Sylvia Dümmer plantea la idea de la imagen-país, como una intención de construir percepciones<sup>102</sup>. En el caso del Pabellón de Chile en Sevilla, el objetivo era modelar una imagen ante un público europeo, estratégico para un posicionamiento en nuevos mercados y potenciales socios comerciales; también su expresión neohispanista era una forma de reconciliación entre la colonia y el reino español a cien años de la Independencia. En cambio, en el caso de las escuelas Standard, su impronta se dirige al ciudadano chileno dentro del espacio urbano. Las obras se percibían, se leían, se interpretaban, pero conjuntamente se habitaban, y lo fueron por generaciones de niños, niñas y jóvenes cuya educación estuvo marcada por una arquitectura racional. En suma, estamos en presencia de la construcción de un imaginario basado en la formación de la juventud a través de ideales superiores, racionales, contemporáneos, entregándoles para tal propósito una arquitectura que materializaba la transformación social de la cual dicha juventud era protagonista. Dümmer concluye que, a diferencia de la imagen-país pensada para el mundo extranjero, “la imagen nacional, por tanto, sí se inventa. Es una construcción deliberada que utiliza en el proceso elementos de otras construcciones –los imaginarios nacionales–”<sup>103</sup>. El resultado de esa intención en el ámbito nacional lo constituye la experiencia de las escuelas Standard y de una serie de proyectos institucionales que comparten un mismo marco temporal: el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo bajo el lema del *Chile Nuevo*, un gobierno de disciplina y de severa austeridad dictatorial en la que se dio una correspondencia con la imagen sobria a la vez que imponente. En ella la estética

---

<sup>101</sup> Sylvia Dümmer, “Los desafíos de escenificar el ‘alma nacional’. Chile en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929)”, en *Historia Crítica*, n.º 42, Bogotá, septiembre-diciembre 2010, p. 85, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n42/n42a05.pdf> [fecha de consulta: 10 de julio de 2022].

<sup>102</sup> Dümmer, *Sin tropicalismos...*, op. cit., p. 163.

<sup>103</sup> Op. cit., p. 22.



moderna y las tecnologías del hormigón lograron interpretar a cabalidad el sentido de un proyecto de institucionalidad tan moderna como autoritaria, guiada por consideraciones racionalistas, en el Chile de Carlos Ibáñez del Campo.

Benedict Anderson en su texto *Comunidades imaginadas* –que constituye una tesis sobre la construcción de las ideas de nacionalismo– define nación como “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”<sup>104</sup>. He ahí el poder de la imagen y de los conceptos que configuran un repertorio de sentido al que denominaremos *imaginario*. Podrá ser discutible si tal imaginario de orden, disciplina, austeridad y rigor representaban propiamente la identidad de Chile, pero sin duda encarnaron el carácter del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Podrá ser discutible también si el léxico arquitectónico de los edificios institucionales y de las nuevas escuelas –entendidas como núcleos formativos de las nuevas generaciones ciudadanas– fueron proyectadas de manera deliberada para representar los valores del *Chile Nuevo*, pero sin duda tales valores se *interpretaron* y adquirieron sentidos *legibles* en el léxico de la arquitectura institucional, configurando un claro discurso de una ideología política estetizado dentro de la experiencia de la modernidad en La Araucanía.

---

<sup>104</sup> Anderson, Benedict, *Comunidades Imaginadas*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Una visión más extensiva se logra asociando a la visión de Anderson, las posiciones de Eric Hobsbawm y Ernest Gellner, concluyendo que las naciones son un producto moderno: “se creó la idea de que las naciones no antecedían al nacionalismo ni a los Estados modernos, sino al contrario; primero surgía el Estado y después, a través de políticas y prácticas nacionalistas se creaba, inventaba o imaginaba la nación”, en: Omar González “El problema de las naciones y los nacionalismos en la óptica marxista de Eric Hobsbawm. Sus aportes y limitantes”, en *Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n.º 25, Venezuela, enero-julio 2014, p. 4, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/200/20030149003.pdf> [fecha de consulta: 12 de septiembre de 2022].